

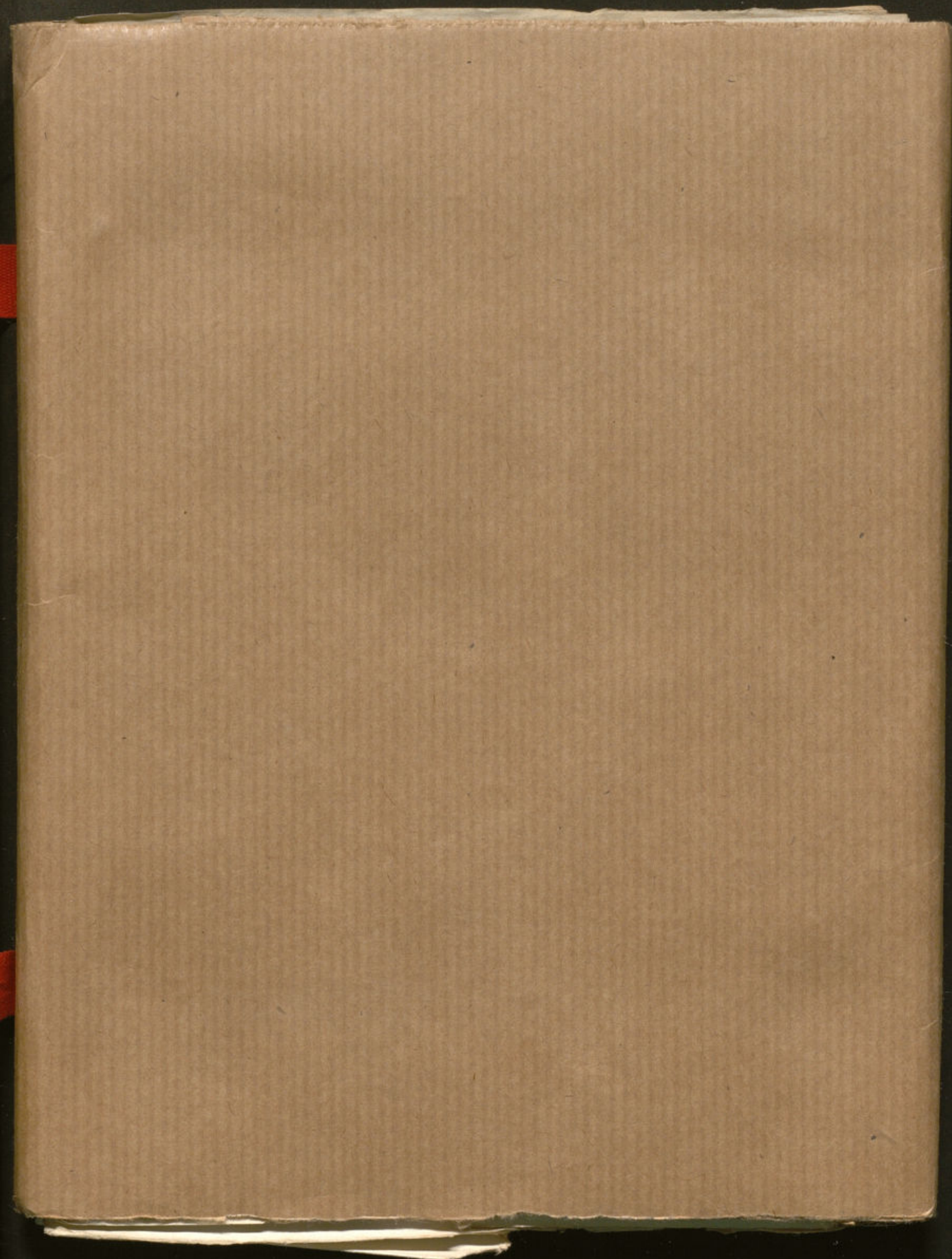
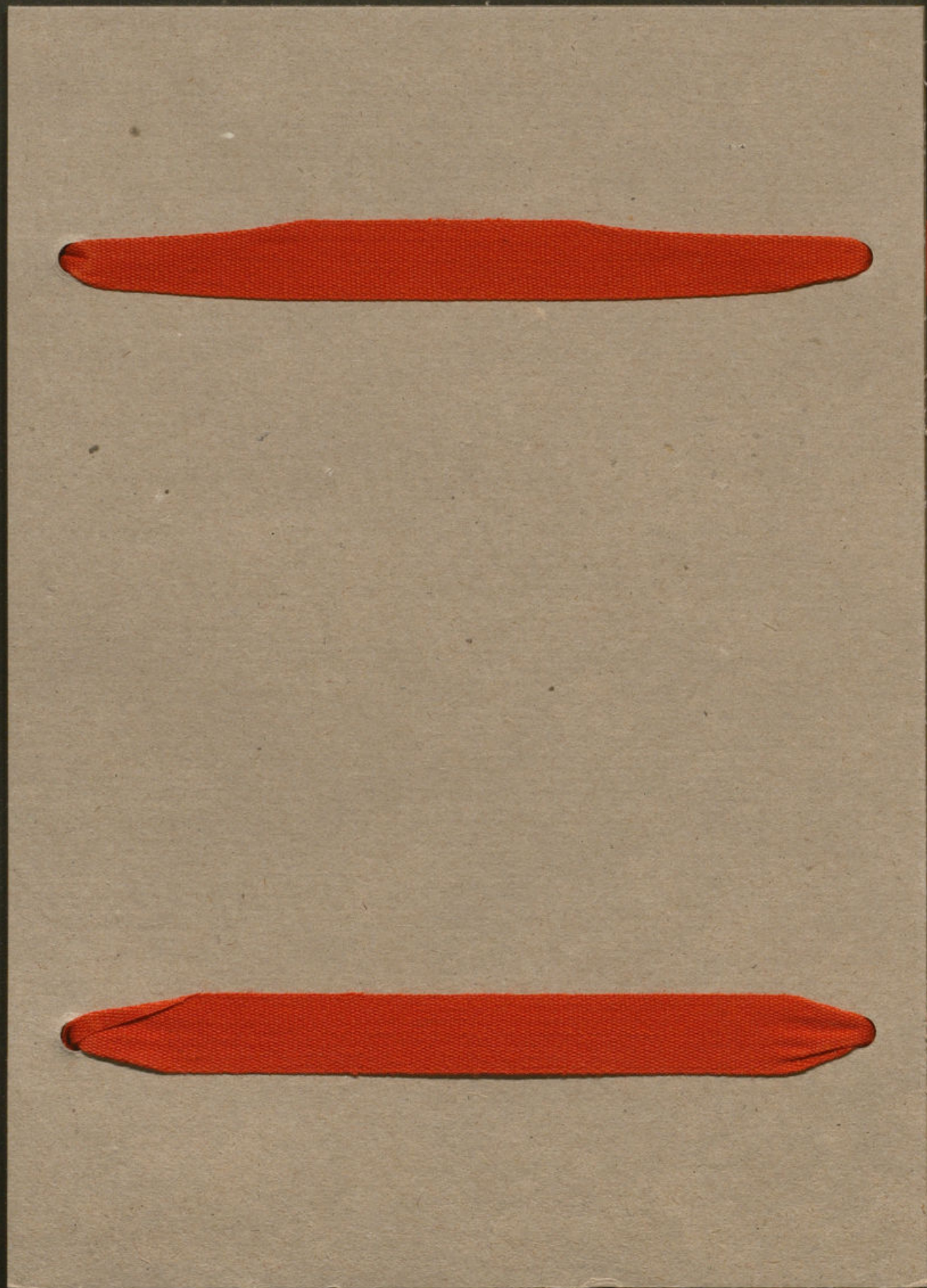
VI

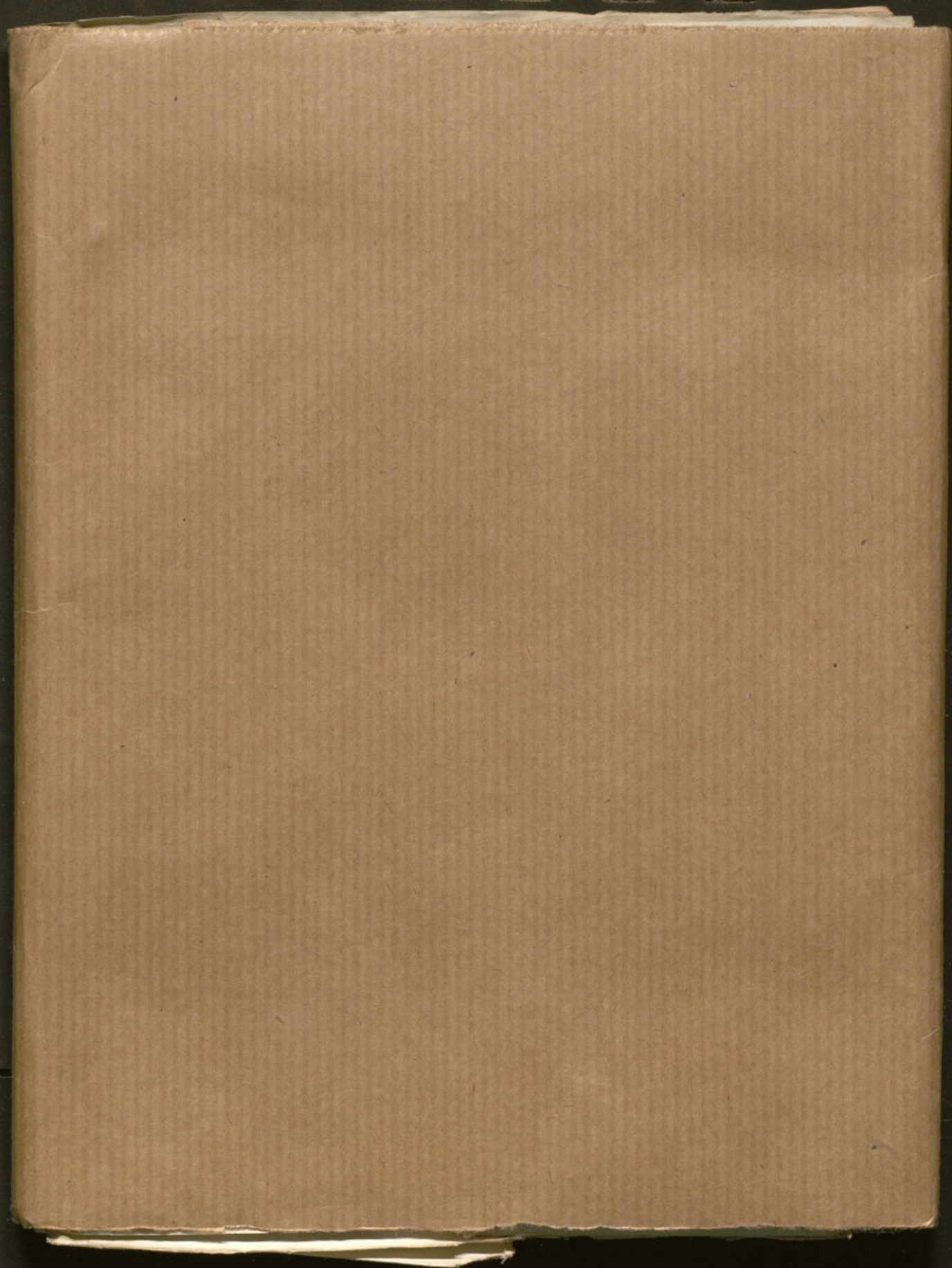
1

DE

ANCM

03-06-04-01-002





BATALLÓN INF.^o BALEARES N.^o 1.1.^a RESERVA1.^a Compañía

Número 70



Dispuestos por el Co-
mo Tenor Capitán Ge-
neral de este Distrito
en 25 de Noviembre del
año pp.^{do} se procediese
a dar cumplimiento a las
reglas 2.^a y 3.^a de la
Real orden de 27 de
Septiembre del citado año
respecto a la presenta-
ción ante los Coman-
dantes de los cuarteles de
la Guardia Civil, o en
su defecto ante los Alca-
des de los individuos que
se encuentran en situación
de licencia ilimitada y

BATALLÓN INF.^o BALEARES N.^o 1^o

1^a RESERVA

4^a Compañía

Número 70



Disposición por el Co-
mo Tenor Capitán Ge-
neral de este Distrito
en 25 de Noviembre del
año pp.^{do} se procediere
a dar cumplimiento a las
reglas 2.^a y 3.^a de la
Real orden de 27 de
Septiembre del citado año
respecto a la presenta-
ción ante los Coman-
dantes de los puertos de
la Guardia Civil, o en
su defecto ante los Alca-
des de los individuos que
se encuentran en situación
de licencia ilimitada y

primera Reserva con
objeto de estamparles
en los correspondientes
pases las notas de
incorporacion al Cuerpo
de que proceden y al
de la cabecera de la
Compañia en caso de
ser llamados para uno
u otro punto cuidan-
do de hacer constar
en los mismos las ru-
tas que deben de seguir
para su mas pronta
incorporacion.

En tal virtud in-
cluyo una relacion

BATALLÓN INF.^a BALEARES N.º 4

1.ª RESERVA

4.ª Compañia

Número 59

Para poder dar cum-
plimiento a una or-
den superior, adju-
nto se incluye una rela-
cion nominal de
los individuos resi-
dentes en el pueblo
perteneciente a esta
Compañia en situa-
cion de primera re-
serva y licencia ili-
mitada para que en
la casilla de observa-
ciones se anote si es-
tan presentes o ausen-
tes teniendo especial
cuidado de estos ul-

timos de hacer cons-
 tar el motivo de la
 ausencia y puntos en
 donde se hallen; es-
 perando merecer de
 V. que una vez llenos
 los estos requisitos se
 sirva devolverlos con
 toda urgencia.

Dios guíe a V. su as
 Luea 25 junio 1862.

El Capitan

Miguel Comin
 (Signature)

Jefe Alcalde Constitucional de
 Campanet

Batallan

Relacion de
 tracion de
 expresion de

de la

Salvador Antonio

to a que debe

Regitro Prof^o de B
 Batallan 1.^a Reser
 Nota = seales
 fecha firma y
 tan = Miguel Gora



tamos de hacer cons-
tar el motivo de la
ausencia y puntos en
donde se hallen; es-
perando merecer de
V. que una vez llenas
estas requisitorias se
sirva devolverlas con
toda urgencia.

Dios guide a V. su as

Inca 25 junio 1892

El capitán

Miguel Gómez

Secretaría Constitucional de
Campañet

Batallón Infantería de 1ª Reserva de Baleares 1004 4ª Campañet

Pueblo de Campañet

Relación nominal de los individuos de la expresada en si-
tuación de primera reserva y licencia ilimitada con
expresión del recemplazo a que pertenecen

<u>Alcan</u>	<u>Nombres</u>	<u>Campañet</u>	<u>Observaciones</u>
Salvador	Antonio Marcero Neban		Presente
	Arnaldo Benmaras Martorell		h
	Andrés Palau Igual		Reside en Andorra
	Bernardino Celia Birquena		h en Palma
	Christóbal Alemany Reinas		Presente
	Guillermo Benmaras Benmaras	1896	h
	Juan Birquena Martorell		Reside en Gues
	Matteo Serra Pons		Presente
	Rafael Póf Palau		h
	Sebastián Igual Benmaras		h
	Melchor Benmaras Mateu		h
	José Palau Marcero	1897	h
	José Manuel Reinas		h
	Miguel Martorell Pons		h
	Auto Cartella Cuart		h
	Antonio Igual Birquena		h
	Bartholomé Palau Marcero		h
	Jaime Warren Reinas		h
	Jorge Reinas Reinas	1898	Reside en Soller
	Miguel Campañet Pons		Presente
	Martín Pons Serra		Presente
	Pedro Anfo Palau Palau		h
	Pedro Juan Pons Pons		h
	<u>Con licencia ilimitada</u>		
	Pedro Benmaras Martorell		Presente

D

Lo que debe incorporarse al ser llamado

Sargto 1º de Baleares nº 10' 2 - Palma o Meridional
Batallón 1ª Reserva de Baleares nº 2 - 2ª Compañía que
Nota = señalar la mas exacta =
fecha firma y sello = Fuca 2 julio de 1902 = El Capitán = Miguel Gomis



recompensados al ser llamados

Baleares núº 10' 2 - Palma o Mahon
de Baleares núº 4 - 4ª Compañia que
la mas corta =

sello = Quea 2 julio de 1902 - El Capitan
iz

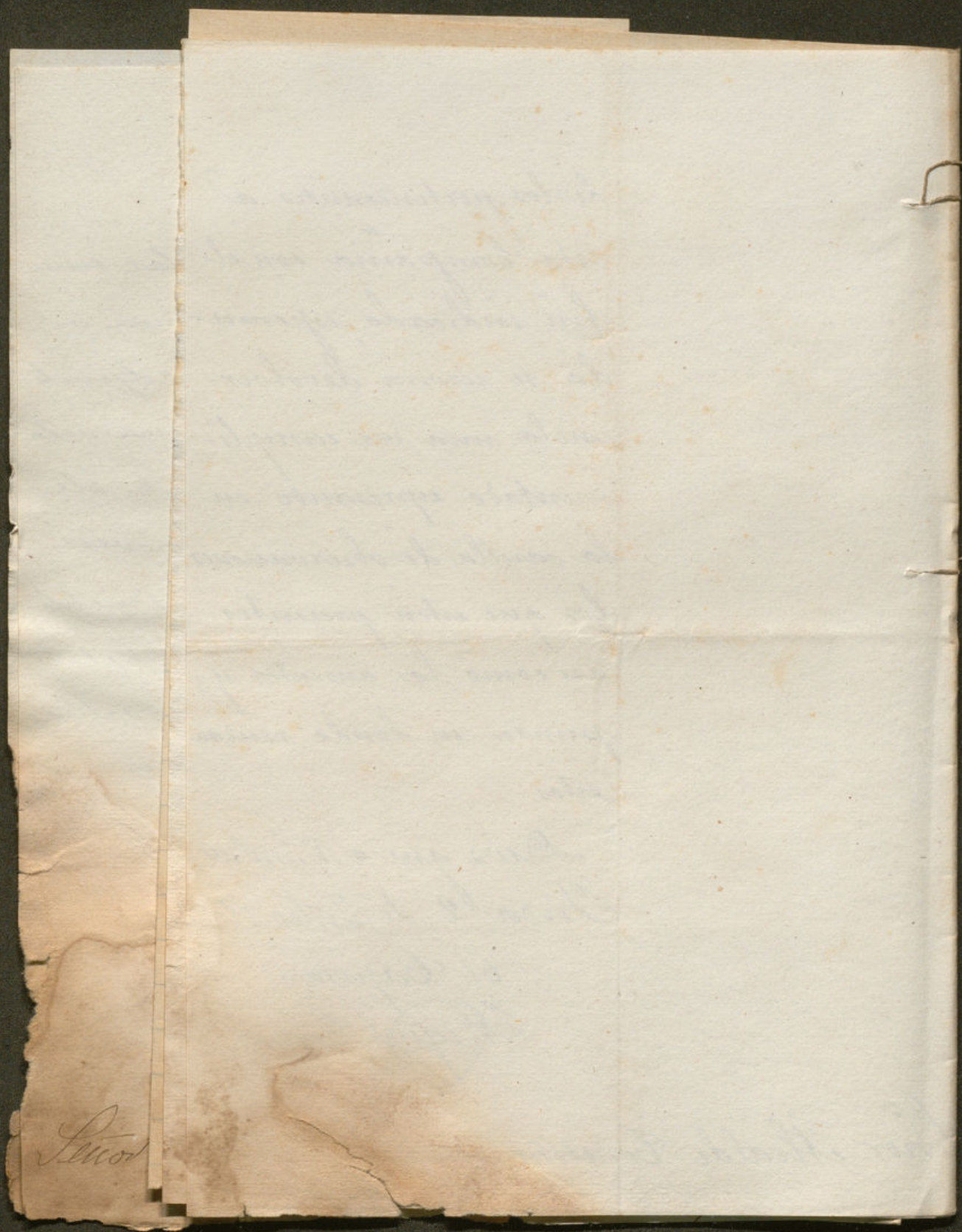
Sanosillo

de los pertenecientes a
esta Compañia con el
fin indicado, esperan-
do se sirva devolver-
mela una vez cumpli-
mentado expresando en
la cedula de observaciones
los que esten presentes
asi como los ausentes y
puntos en donde residan
estos

Dios que a N. S. P. A.
Guaya 2. de Julio 1902

El Capitan
Miguel Gomez

por Alcalde Constitucional de
Compañia



ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE
BALEARES

Núm. 955

10) Pares de exceden-
tes de Censo

de

1902



Remito á V. S. los documentos
que figuran al margen correspondien-
tes á los individuos que se expresan
en la adjunta relación para su entrega
á los interesados, devolviéndomela con el
recibi, y los pases que no hayan podi-
do entregarse á los mismos

Dios guarde á V. S. muchos años.

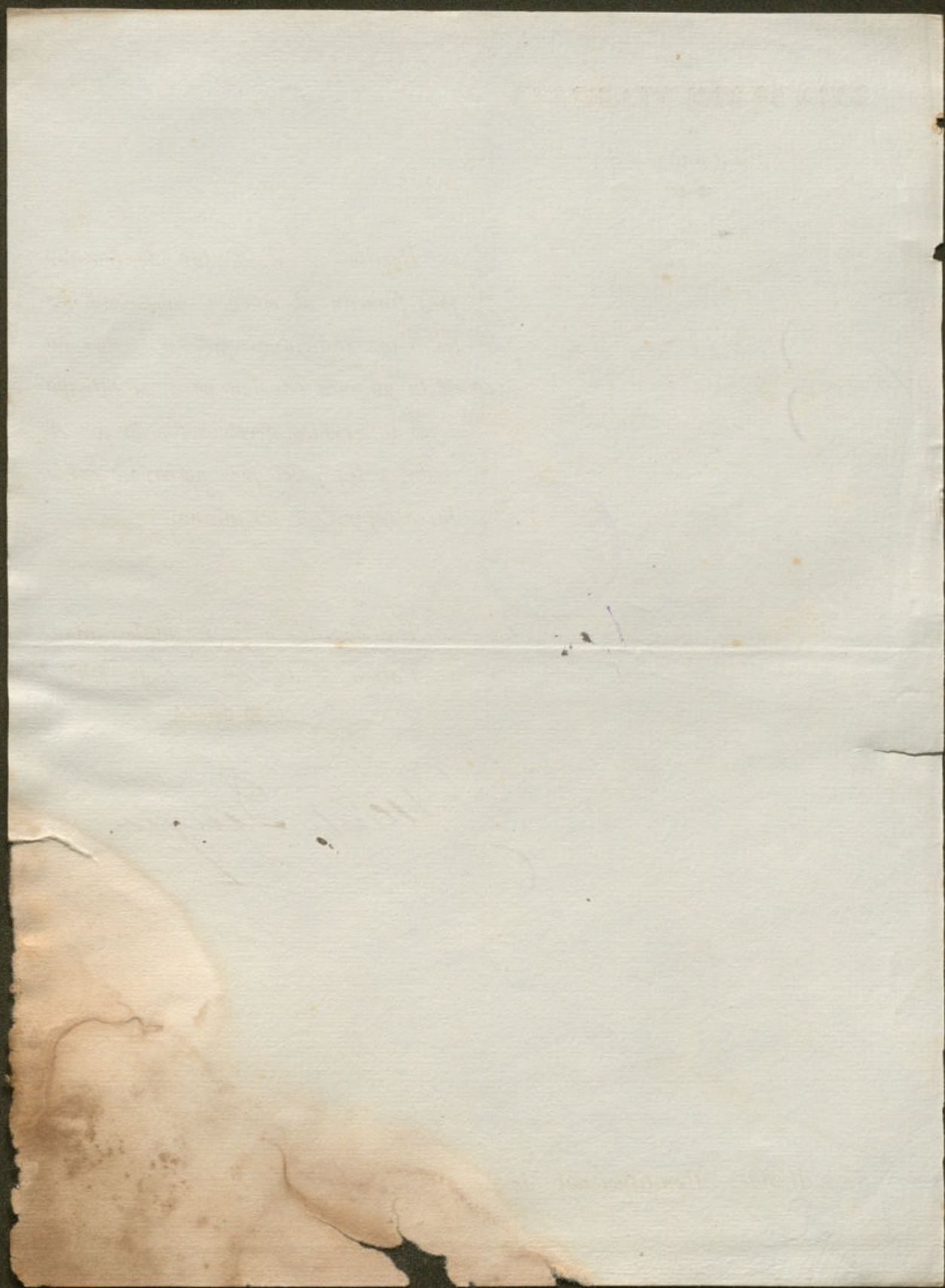
Palma 1.º de Noviembre de 1902

El Coronel,

Vicente Sengra

Quopre Pons Hugares
Jose Meina Chaurate
Pere Pons Vies
Chique Matoseli Anna
Lorense Pons Tortella
Jose Meina Benjama
Rafael Buaba. Vicen
Vicente Sampedo Casanova
Pere Alzina Compañia
W. Alzina Chaurate
Sr. Alcalde Constitucional de

Campañer



ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE
BALEARES



Núm. 328



Remito á V. *L* las licencias absolutas de los individuos del reemplazo de 18 *89* que figuran en la adjunta relación, la que espero me devolverá con el recibi, juntamente con los pases de los interesados y las que no hayan podido entregarse á los mismos.

Dios guarde á V. *L* muchos años.

Palma 31 de *Marzo* de 1902

El Coronel,

Sr. Alcalde Constitucional de *Campañet*

REGIMIENTO INFANTERÍA

DE

BALEARES NÚM. 2

RESERVA

Núm. 1064

Bartolomé Benmaras Calvo
Bartolomé Ben Capó
Guillermo Buada, Mulet
Miguel Juan Ben
Nicolás Benmaras Ben
Petro Ben Morro
Antonio Cifra Marcano

La licencia de
Pedro Ben Morro, se
devolvió a Pareja
por no residir en
esta

Para su entrega á los interesados, ad-
junto remito á V., ⁷ licencias absolutas
de individuos de este Regimiento resi-
dentes en ese pueblo, debiendo recoger
las pases que obran en poder de los mis-
mos y remitirlos á este Cuerpo, al mismo
tiempo que las licencias que por cual-
quier motivo no sean entregadas.

Dios guarde á V. muchos años.

Inca 23 de Diciembre de 1901

EL CORONEL,

Angel Moreno

Sr. Alcalde Constitucional de Campro

REGIMIENTO INFANTERIA

DE

BALEARES N.º 2

REEMPLAZO

1.º de Mayo

RELACIÓN de las licencias absolutas de los individuos del reemplazo de 1889

pertenecientes al pueblo de *Campañet*

Reemplazo	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
1889	<i>Mateo Ben Benimant</i>	1	
"	<i>Gabriel Benimant</i>		
"	<i>Orlando</i>		



REGIMIENTO INFANTERIA

DE

BALEARES NUM. 2

INFORME

Alm. 1889

RELACIÓN de las licencias absolutas de los individuos del reemplazo de 1889

pertenecientes al pueblo de *Champani*

Reemplazo	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
1889	Mateo, Juan Benigno	1	
"	Caballero, Manuel Benigno	1	
"	Pineda, Juan de los Rios	1	
"	Guillermo, Manuel Benigno	1	
"	Pineda, Juan de los Rios	1	
"	Juan, Juan de los Rios	1	
"	Antonio, Camacho Benigno	1	
"	Pineda, Juan de los Rios	1	
"	Pineda, Juan de los Rios	1	
"	Juan, Juan de los Rios	1	
"	Bartholomeo, Juan de los Rios	1	
Total 11			
Palma 11 Marzo de 1902			
El Comandante			
[Signature]			
[Signature]			



8672

668

669

[illegible]

BATALLÓN INF.^a BALEARES N.^o 1.

1.^a RESERVA

1.^a Compañía

Numero 33

Soldado Miguel Alcamora Alameda
e Miguel Remes Toricas



Para su entrega a los in-
terusados que al margen
se relacionan adjunto ten-
go el gusto de remitirle pa-
ses de 2.^a Reserva, exoran-
do se servira recogerles el
que tengan en su poder y
remitirlos tan pronto lo
haya verificado

Dios que a N. m^{as}
Enca 1.^o de Mayo del 902

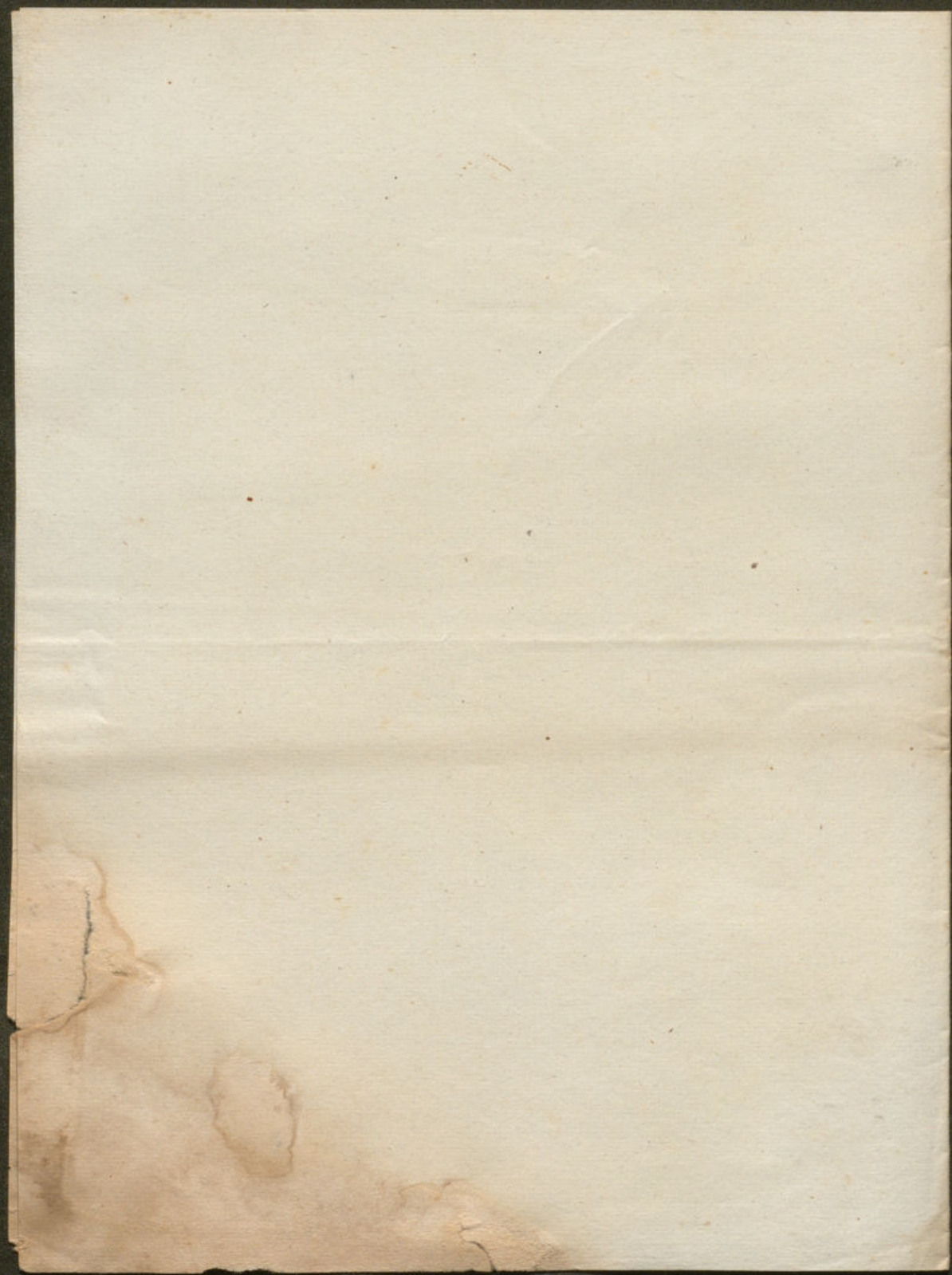
El Capitan
Miguel Gomez

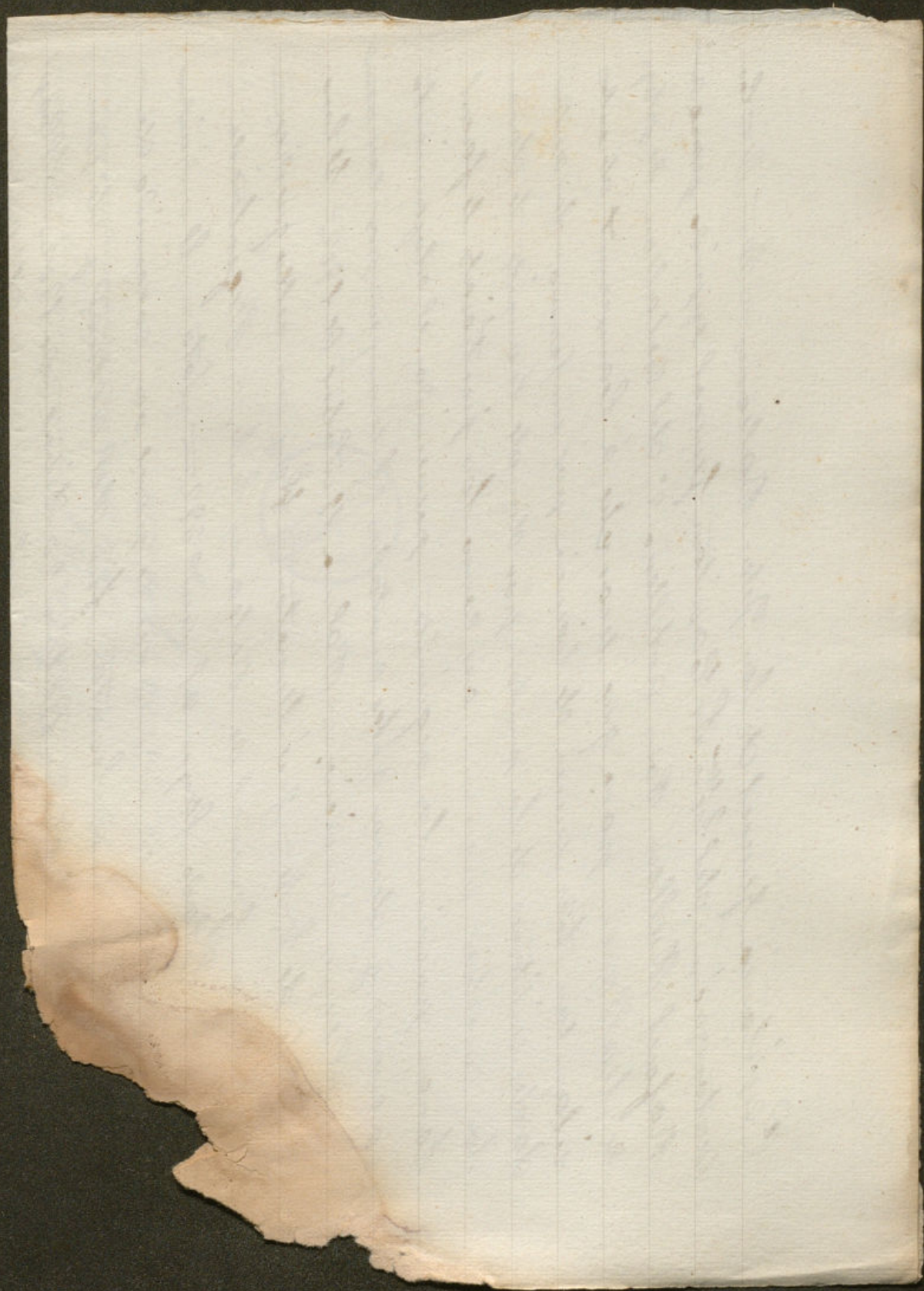
Senor Alcalde Constitucional de
Campanet

BATTALION INT. BALANCE N. 1

RECEIVED

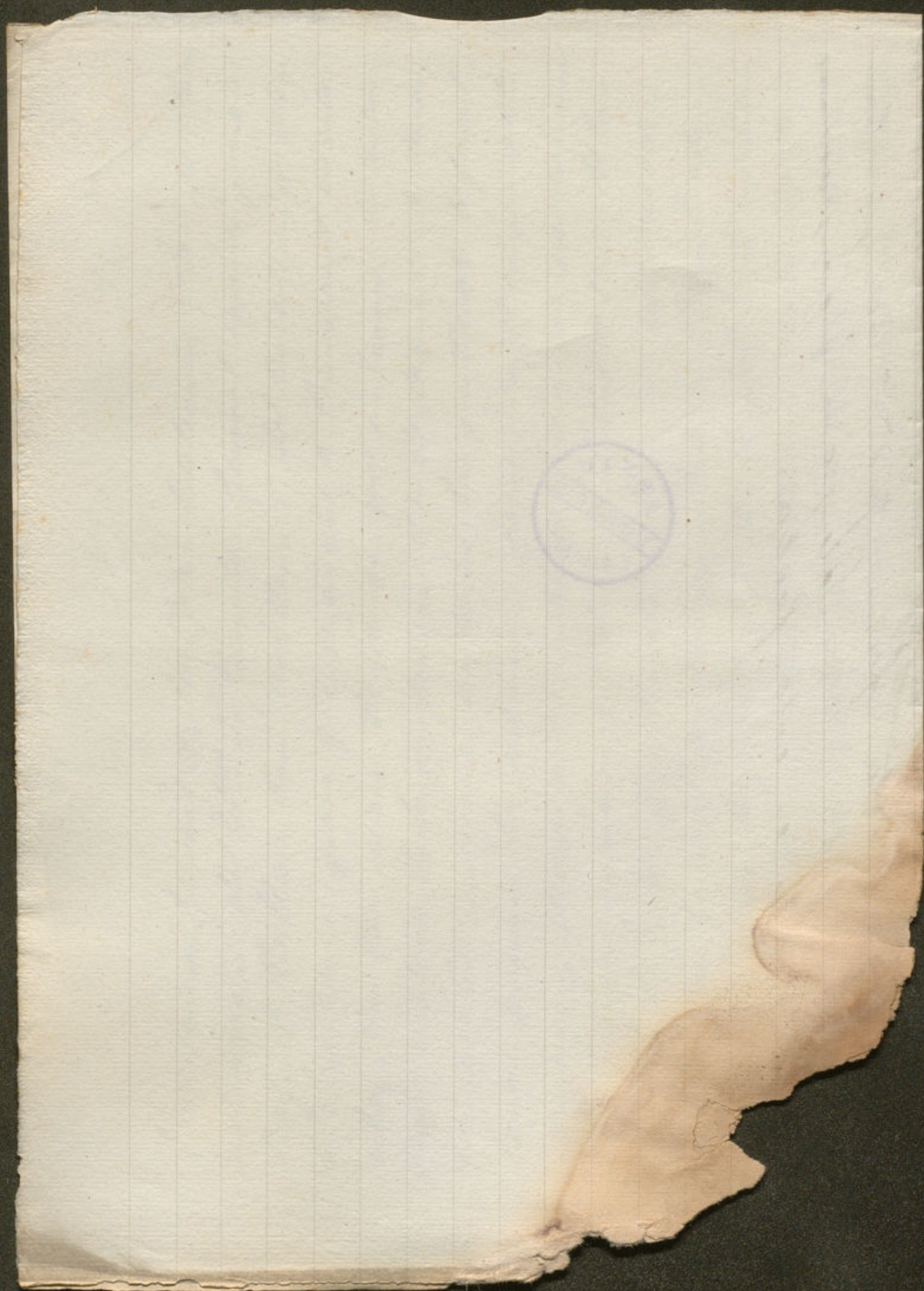
1914





Capitanía General de las Islas Baleares = E = M = Com
Autorización del Sr. Sr Capitán General expido para a
Rafael Mullen Pons artillero 2.º del Batallón de plaza
de Mallorca para que marche á Campanet de esta
isla, con tres meses de licencia por enfermedad. = Las autori-
dades militares de los puntos por donde transite le otorgan
los auxilios necesarios, así como los justiciados le feren-
taran previos los requisitos prevenidos, el alojamiento
necesarios y demás actos anotados al margen por conducto
así al mejor servicio. = Palma 19 Abril de 1902 = El Cor-
onel Jefe de E. M. = José Munatón = Hay un sello que dice =
Capitanía General de Baleares E. M. = Registrada
en el Estado Mayor del n.º 392. = Nota = El individuo
mencionado en el presente para ser socorrido de
los y sobre la cuenta fin del actúal y de gran-
de la fecha. = Palma 20 Abril de 1902. = El Capí-
tán de E. M. = Campanet Abril 21 - 1902
ado en esta fecha. = Juan C. Camps. = Cam-
panet Mayo 18 - 1903 = Sale para incompensación
atendido en esta fecha.







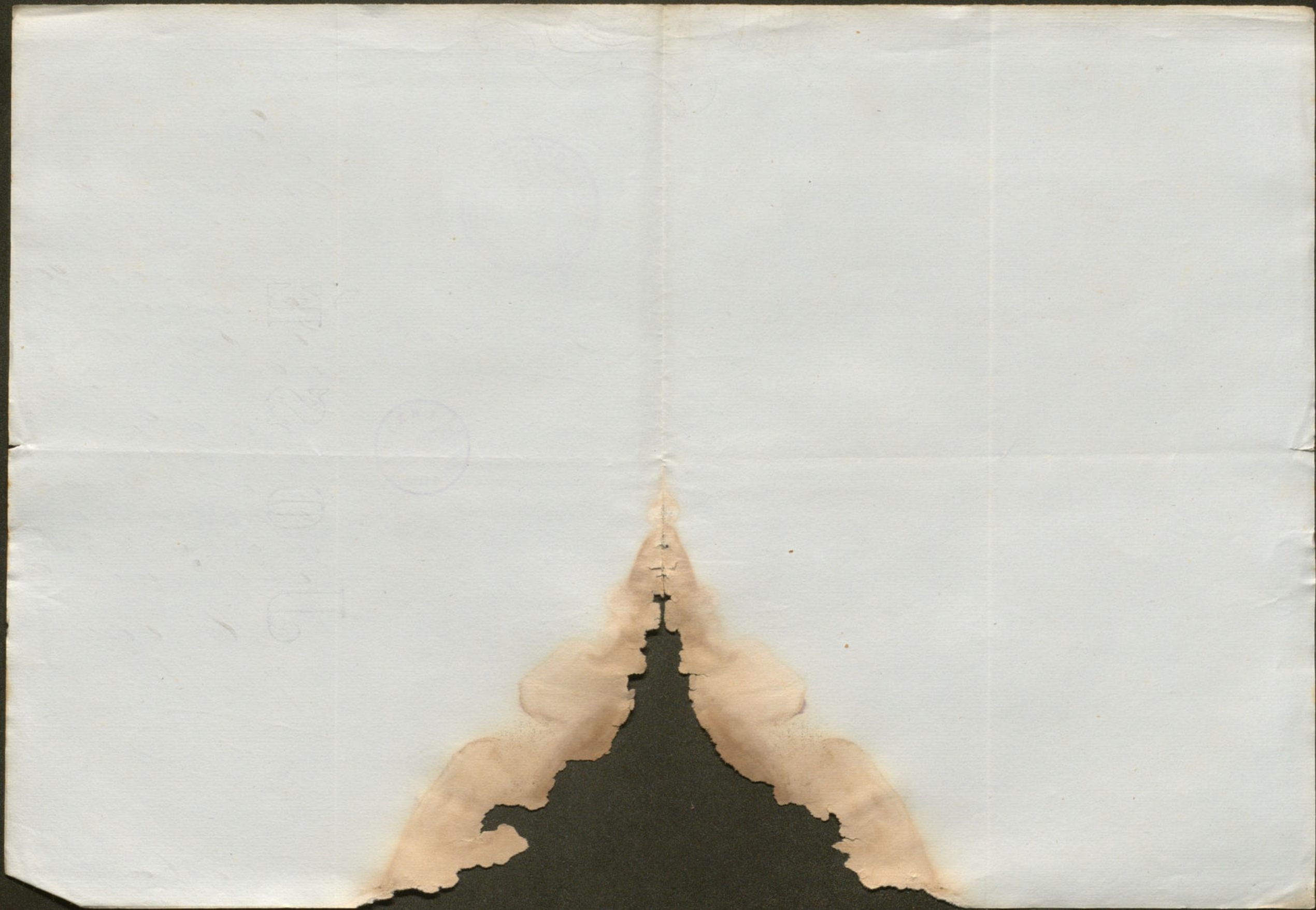
Número 659

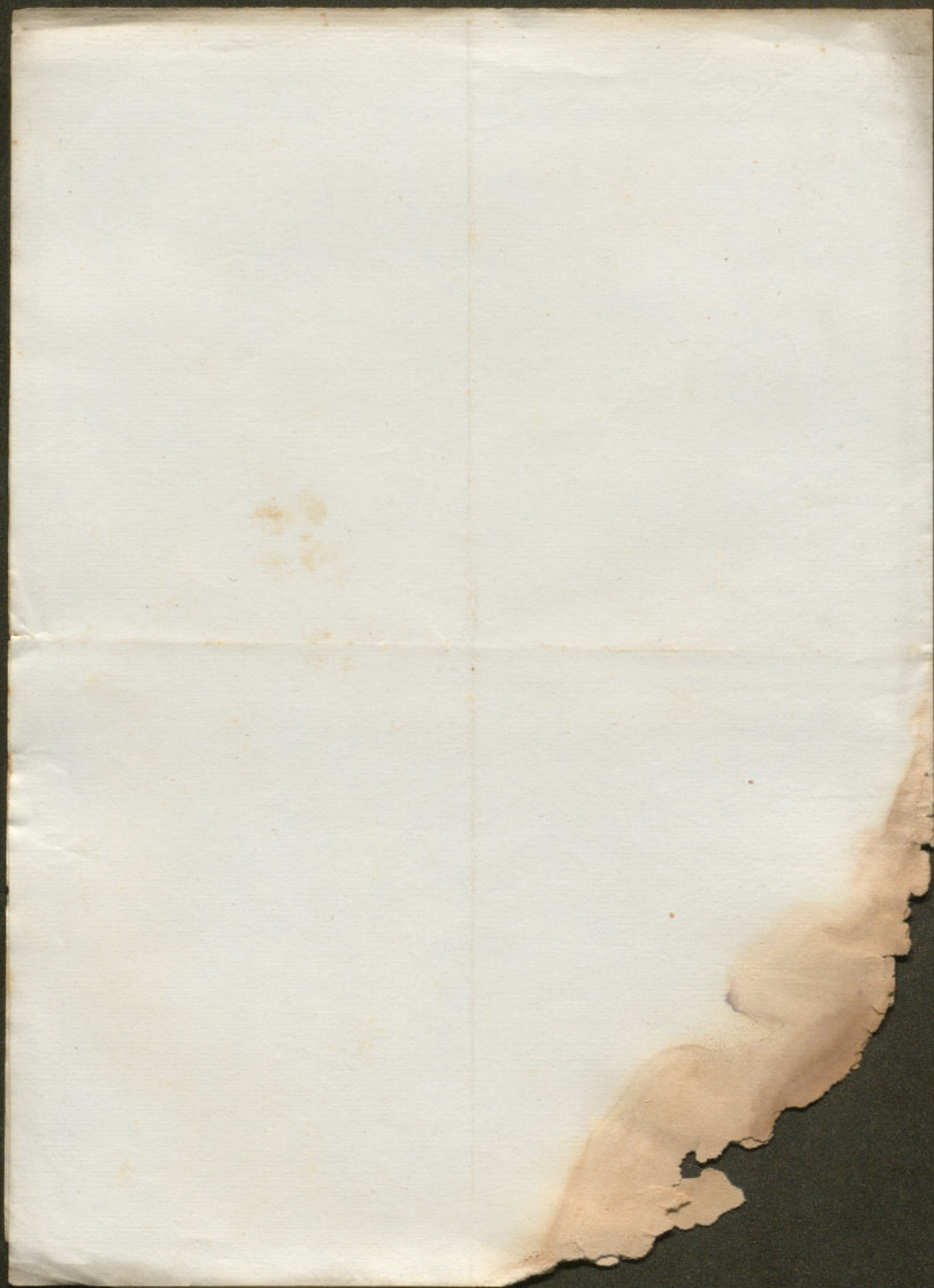


Como continuacion a mi escrito n.º
Chis fecha 2 del actual
sirvase V.S. ordenar al
recluta excedente del tipo
del remplazo del 902
n.º 23 del rollo Pedro
Bous Sivas, se presente
se tambien en esta
zona el dia 8 proximo
mo a las 9 de la mañana
a las mismas
fines que se llama a
George Beines mairato
Vique a V.S. m. a
Barna 1º mayo del 903

El Coronel
Jose' Murrer

Enteñada en Campanet







Numero 1287



Contestado

Nº 199

[Signature]

Con objeto de dar
(una) copia cumplida
mundo a lo prescrito
en la R.O. G. de 22 de
Mayo ultimo (E.L. n.
36) luego a V. S. de
cuenta a esta zona
de las cosas naturales
que haya sufrido el
contingente de reclu-
ta del ex pueblo per-
teniente al resguardo
actual, ingresando en
baja en 1.º de agosto
proximo y de la que
se ocupan hasta el 1.º
del entrante Noviembre
Dios que a V. S. m. d. t.
Palma 16 octubre 1903
El Coroull

José G. G. G.
[Signature]

Excmo. Sr. Comandante de Campanet

ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE
BALEARES

Núm. 1632



Mengo a V.S. que
con toda urgencia se
haya contactar mi
cunto de 16 de setbre
con el que se interraba
na alia cuenta de
las cajas naturales y
hubiera sufrido el con-
tingente hasta el dia
17 del que surra
diopie a V.S. en P.S.
Palma 27 Nbre 1903

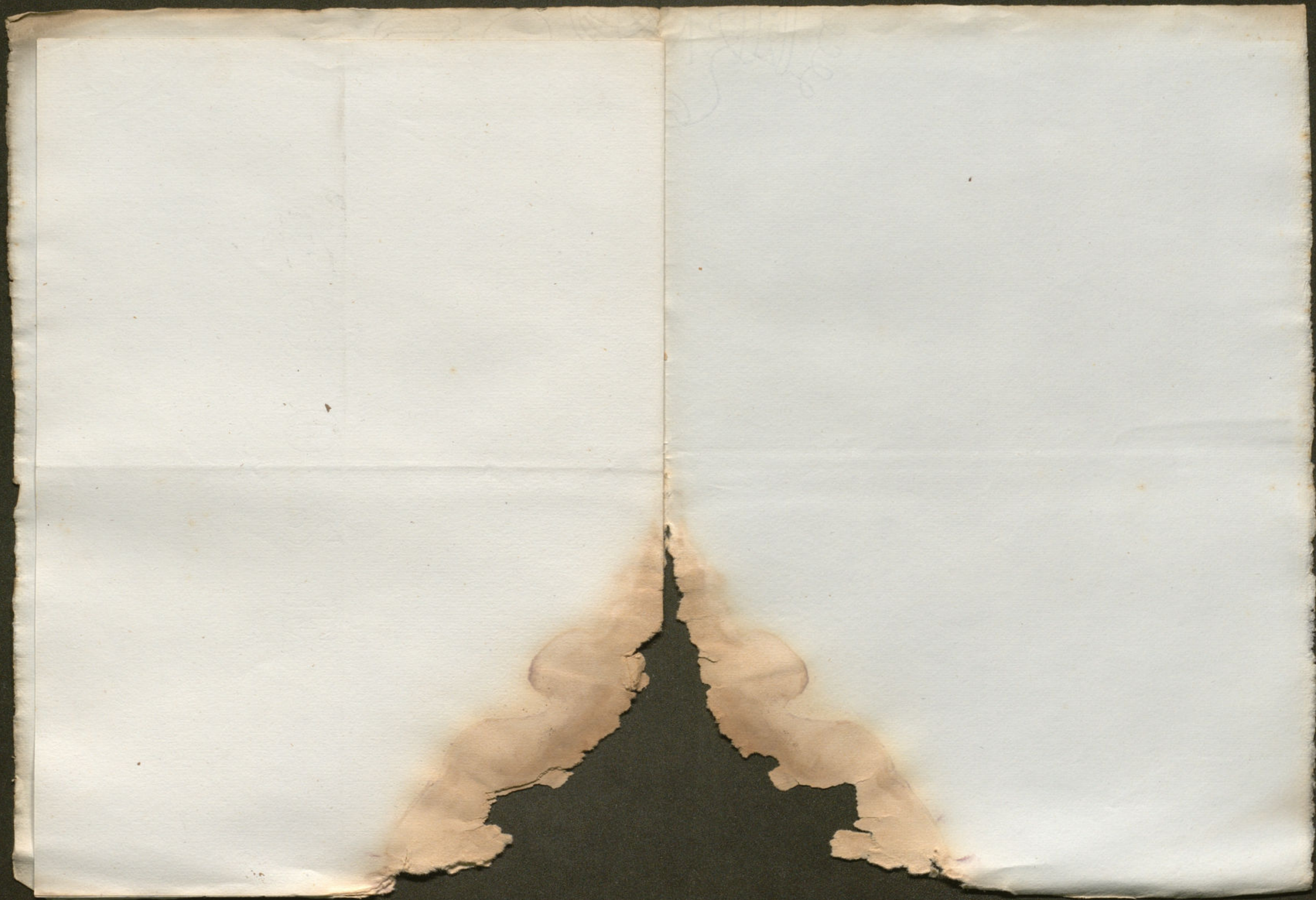
El Coronal

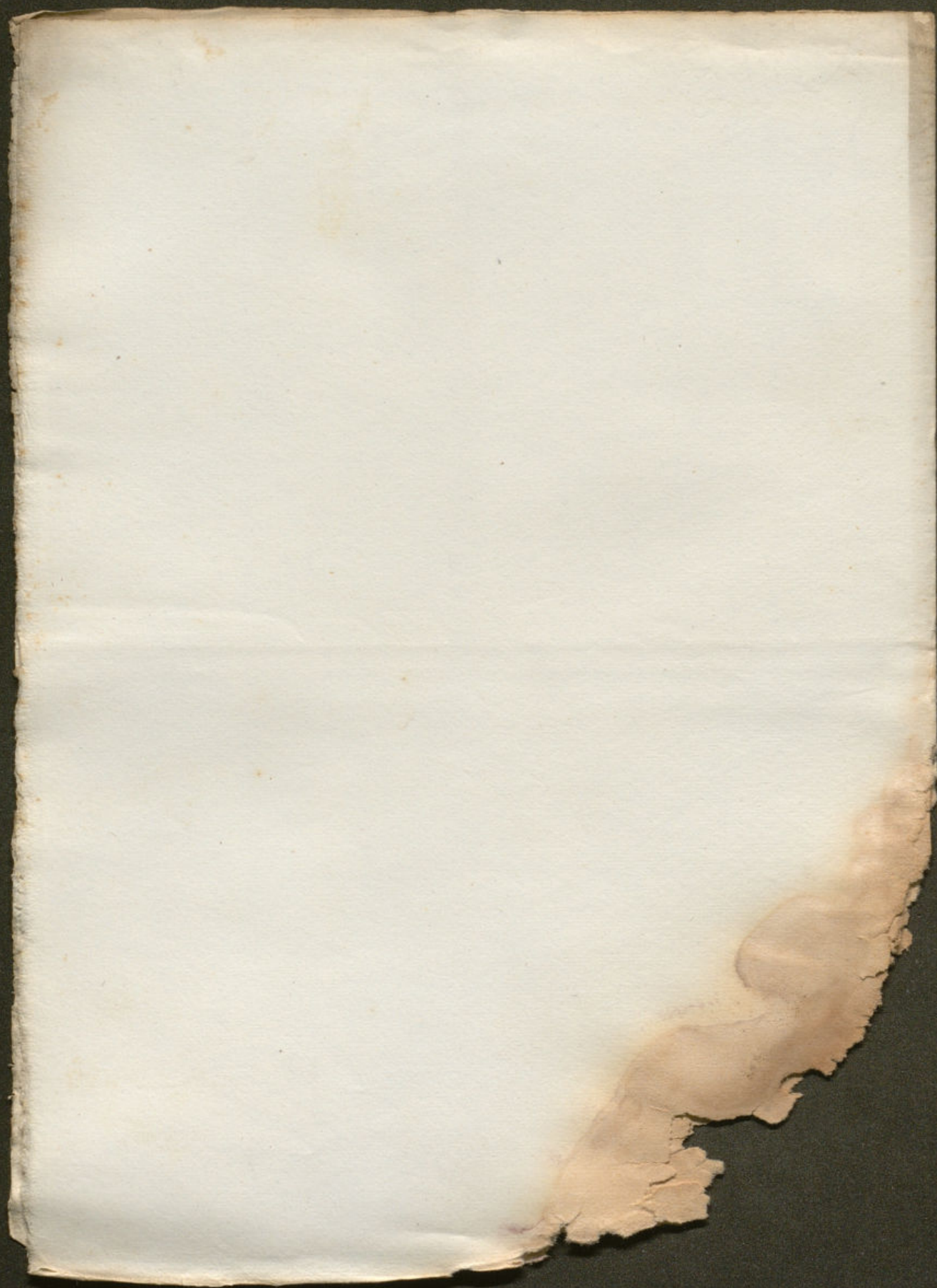
José Sturmann

Comandante de Campaña

STATIONER'S MARK







ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE
BALEARES



Núm. 1229

remite relación
e Septe 24
907

entrega de intereses
no remitenos e

pare por haberse
estremado

Remito á V. ^{de persona} las licencias absolu-
tas de los individuos del reemplazo de
1899 que figuran en la adjunta re-
lación, la que espero me devolverá con
el recibo, juntamente con los pases
de los interesados y las que no hayan
podido entregarse á los mismos.

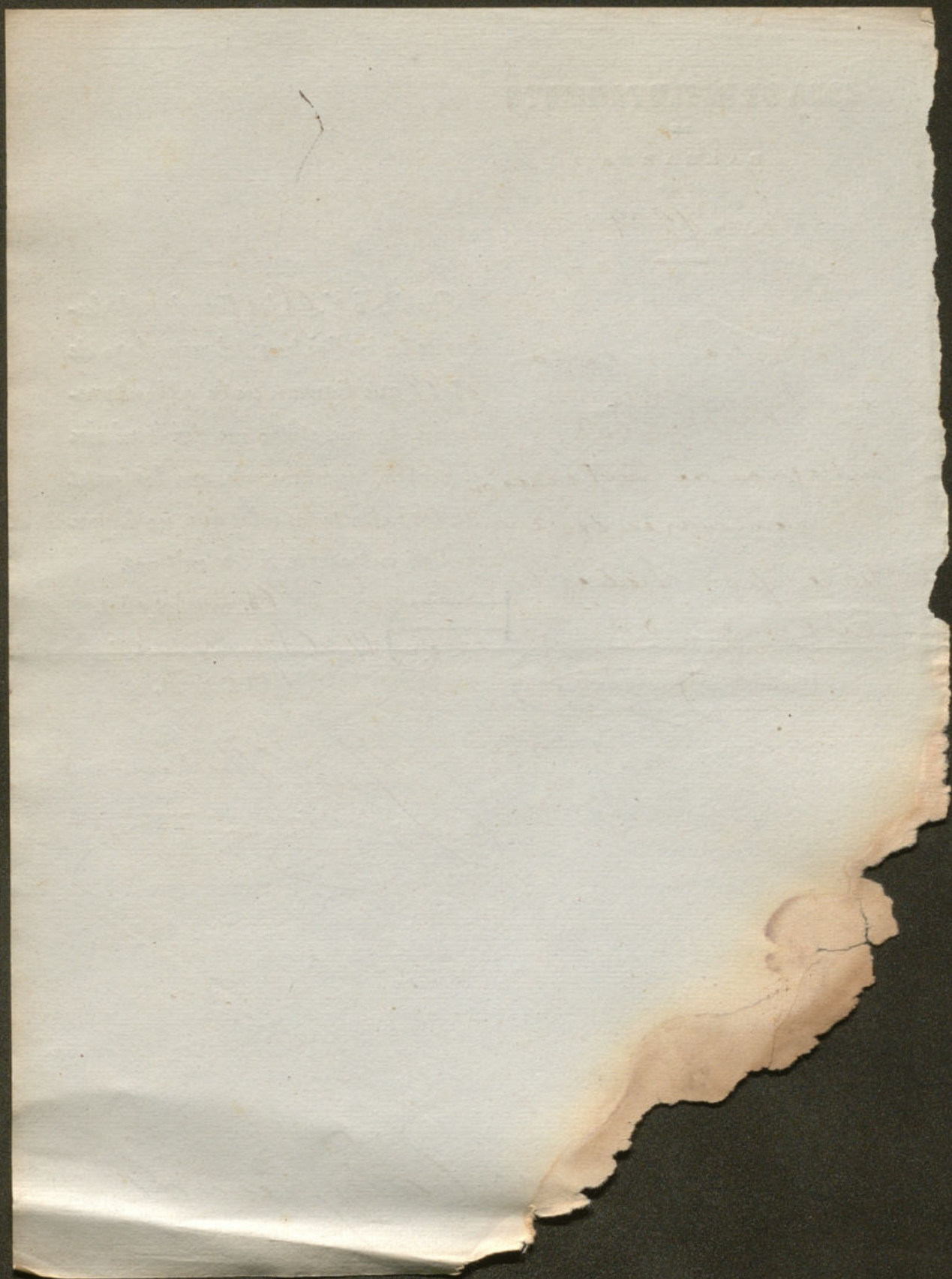
Dios guarde á V. O. muchos años.

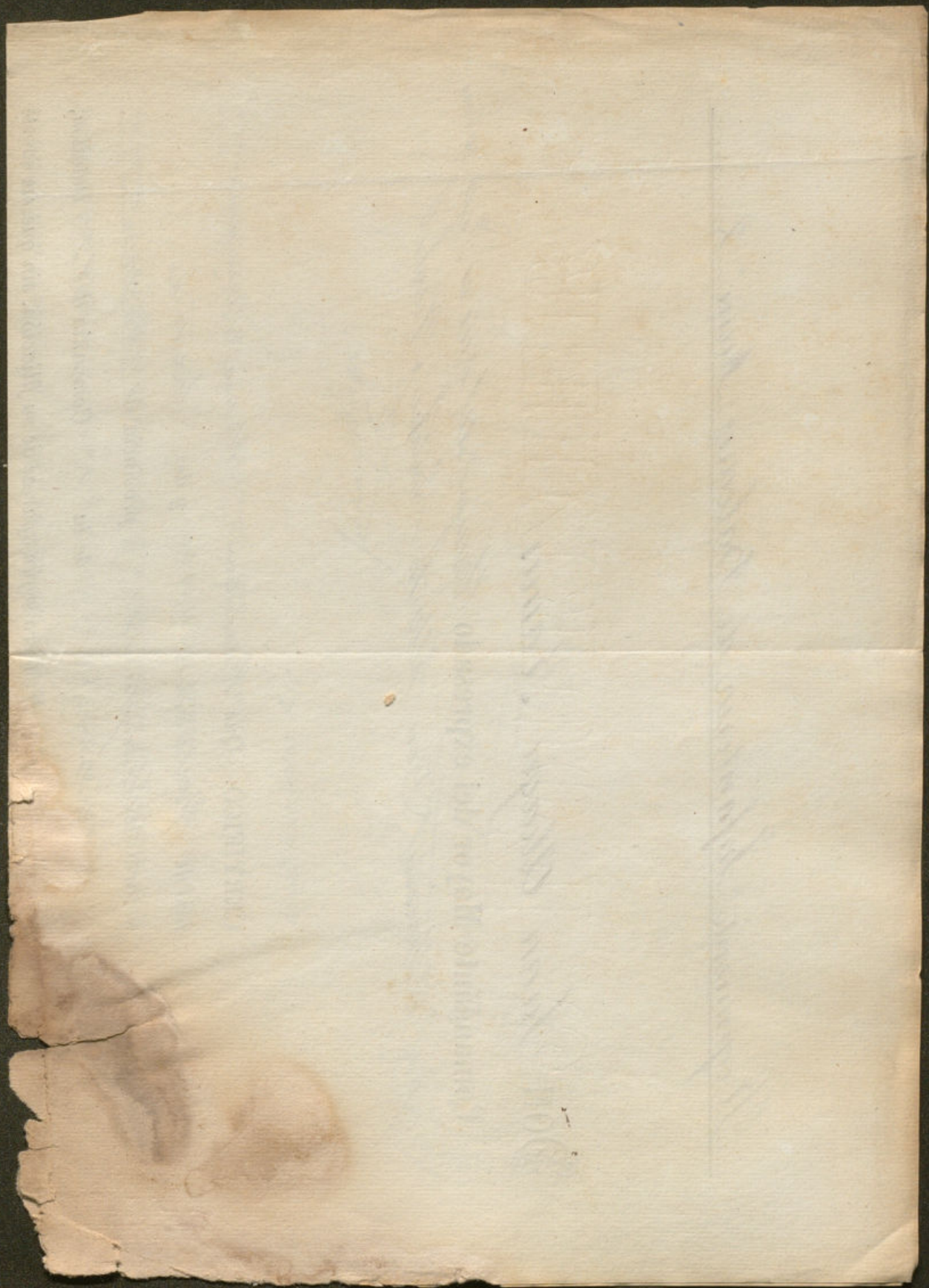
Palma 17 de Septbre de 1902

El Coronel,

Jose' Thummet

ional de Campeset





Regimiento Infanteria de Baleares Num. 2

DON Juan Aliaga Ramis

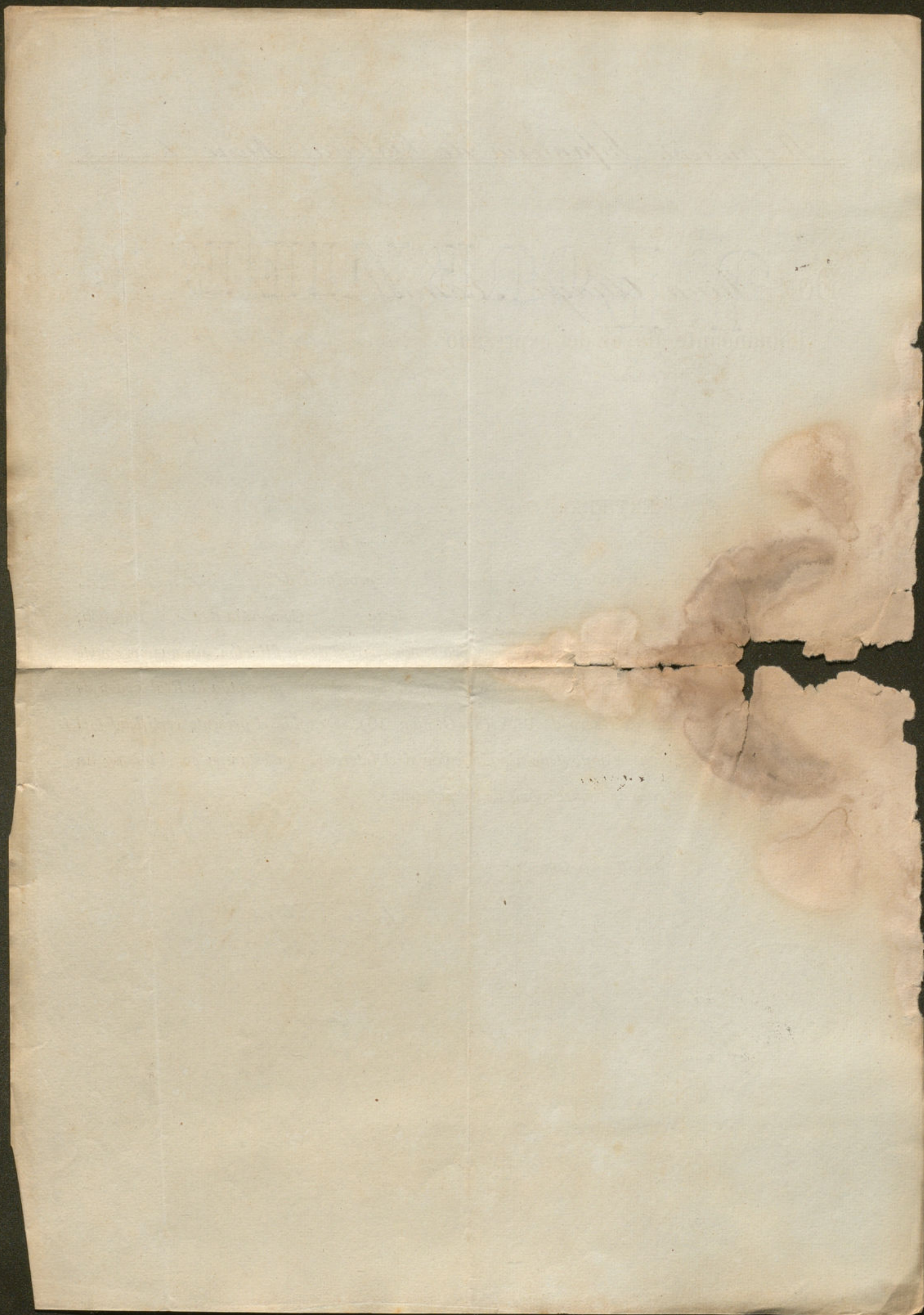
Comandante Mayor del expresado *Cuadro del que es Jefe primario el Coronel Don Alberto Antón y Vives*

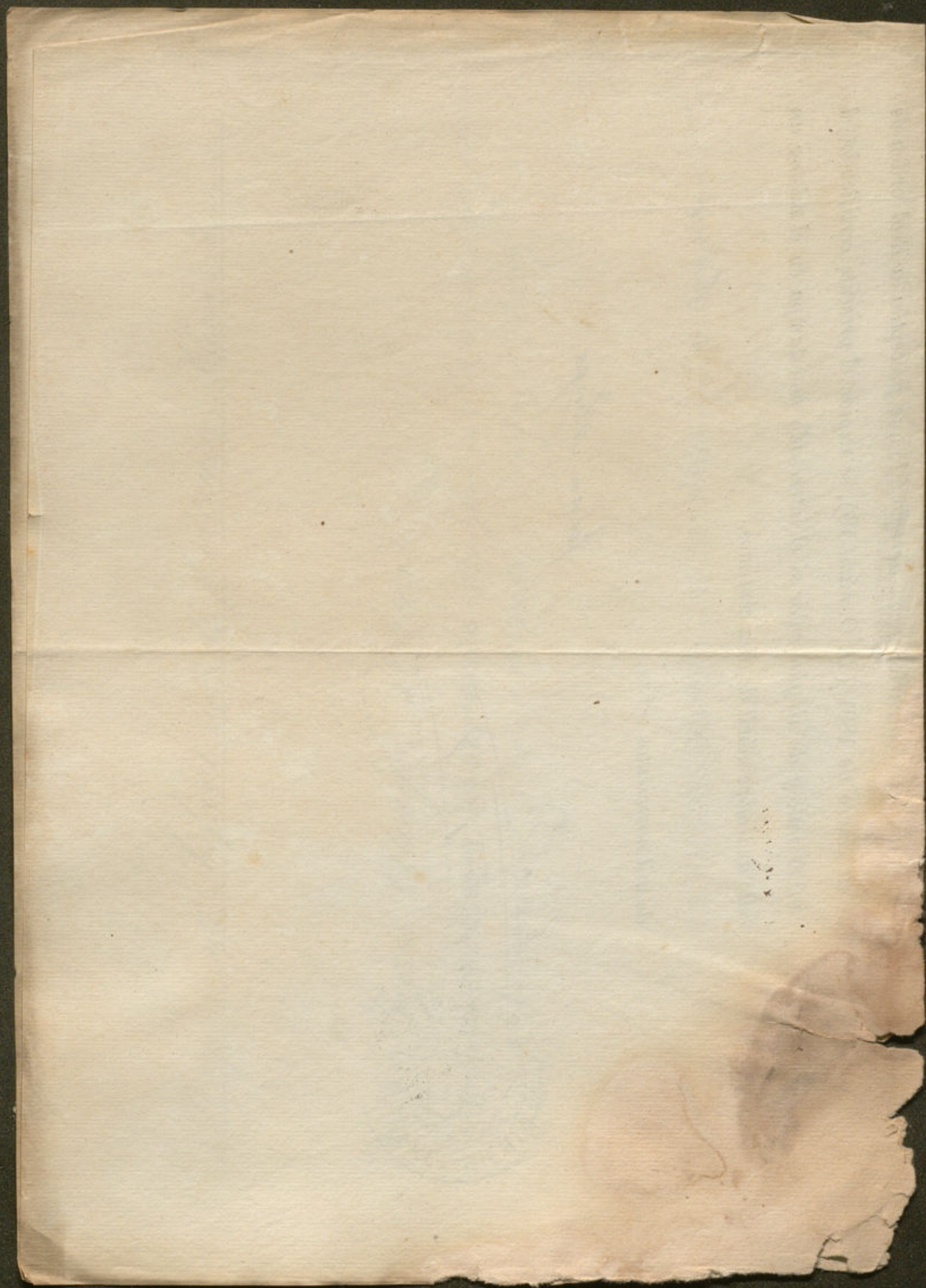
CERTIFICO: Que *Martotome Alina Bonmarat*
hijo de *Martotome* y de *Martina*
natural de *Campanet* provincia de *Baleares*
y *Soldado* de la *1.ª* Compañía del *2.º* Batallón,
subsiste en el estado de soltero según aparece de su filiación, sin que me conste
cosa alguna en contrario; y con arreglo á lo que preceptúa la Real orden de
21 de Enero de 1891 (D. O. núm. 16), se expide el presente certificado, el
cual es nulo y de ningún valor si el interesado no estampa en el mismo un
sello de timbre móvil de diez céntimos.

Mañon á *nueve* de *febrero*
de mil novecientos *diez*



V.º B.º
Antón, Vives
Juan Aliaga





Artillería de Plaza
Batallón de Menorca

Núm. 2280



Se vuelven las
ilimitadas y quedan
la 2ª Reserva
Cumplimentar
Buen Go

Vengo la distinción de
remitar a V.S. los documentos ex-
presados al dorso correspondientes
a los individuos de este Batallón
residentes en ese pueblo que también
se relacionan, rogándole se sirva
disponer su entrega a los inte-
resados y darme aviso de su re-
cibo, Devolviéndome si la
vez los pases que obran
en poder de los interesados
Dios guarde a V.S. m. s. a. d.
Cabanet 18 de Setiembre de 1902.
El Cent. Corol 1º de Set.

Cabanet

Al Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

[illegible]



[Faint, illegible text, possibly a header or title, appearing as bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text, possibly a name or address, appearing as bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text, possibly a date or reference, appearing as bleed-through from the reverse side.]



ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE
BALEARES

Núm. 1721

Manifiesto á los interesados que han de pasar la revista anual del presente año.

El pase de Lucas Samyrol Beiguer se ha entregado al interesado

Cuarteron
Buenos 12
90



Me complace en remitir á V. S. 11 pases de excedentes de Cupo correspondientes á igual número de individuos de ese pueblo, para que sean canjeados con los que se entregó á los mismos, al efectuar su ingreso en caja, rogándole me mande estos últimos y devuelva los que por cualquier motivo no hayan podido entregarse á los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Palma 12 de Dique de 1907

El Coronel,

José Murmura

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet



Nº 8.

Remitiendo
Buenos 12
904

Ruego a V.S. se digne
interiorar del Juer munici-
cipal de esta villa el cer-
tificado de defunción del
recluta del acampilazo de
1893, Miguel Gual Sam-
pol que resulta falleci-
do según consta en la re-
lación que acompaña a
su escrito fecha de ayer.

Dios guarde a V.S. m.^{te},
at.

Inca 8 de Enero 1904

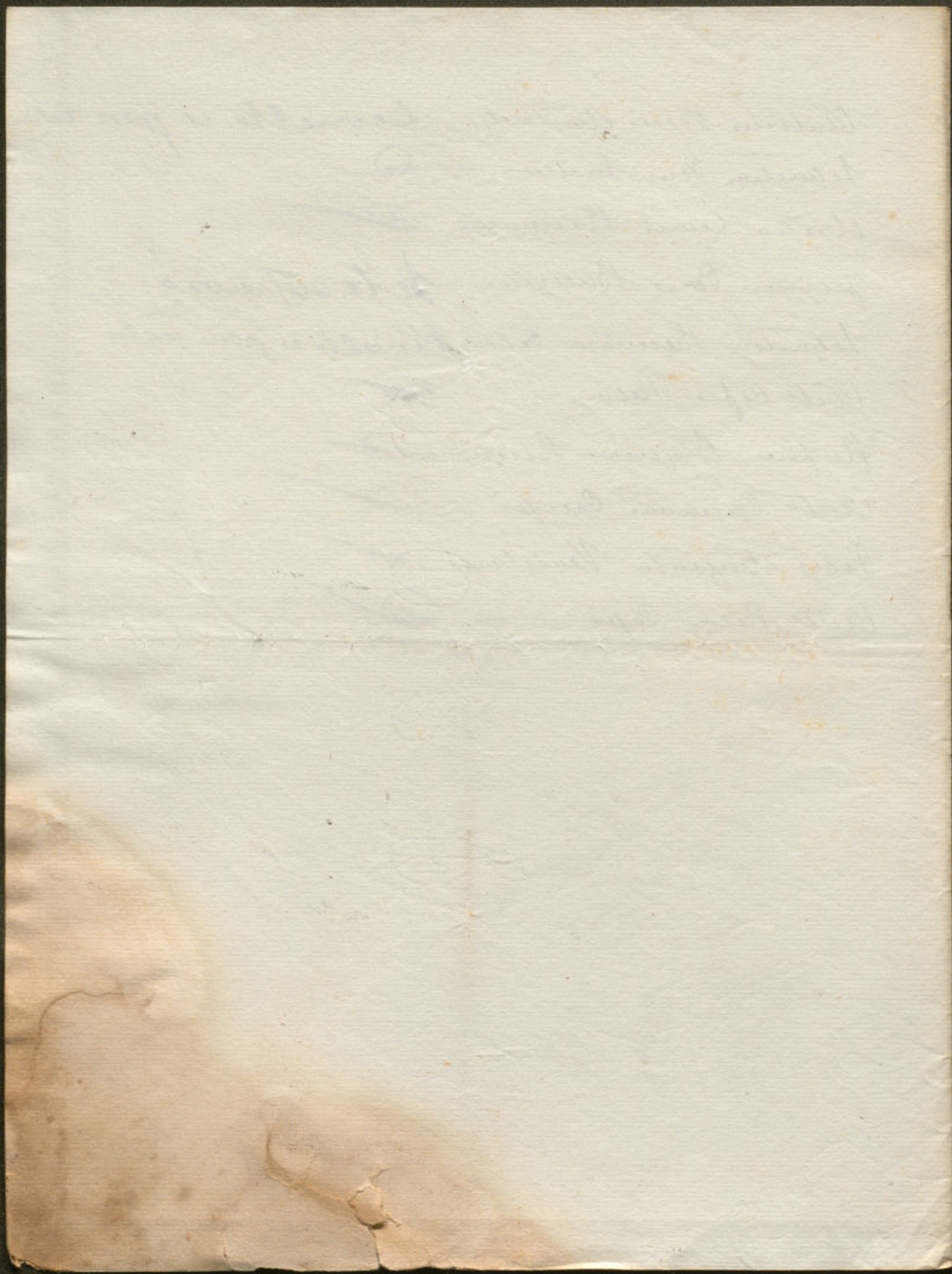
el Capitán

Bernardino Mulet

Sr. Alcalde Constitucional de
Campanet

207

Antonio Meus Chantale Secuelto el pape antin
Lebantra Pour Saitre — ~~ad~~
Chates Cuant Heumara ~~ad~~
Jeune Pour Vallerter Le le extravisio
Lebantra Heumara Celis Secuelto el pape ant
Ante Cipe Palon ~~ad~~
Napere Biquere Heumara ~~ad~~
Ante Cumeas Crepi ~~ad~~
Pedro Chagata Ventiloni ~~ad~~
Ante Palon Capi — ~~ad~~





Número 674

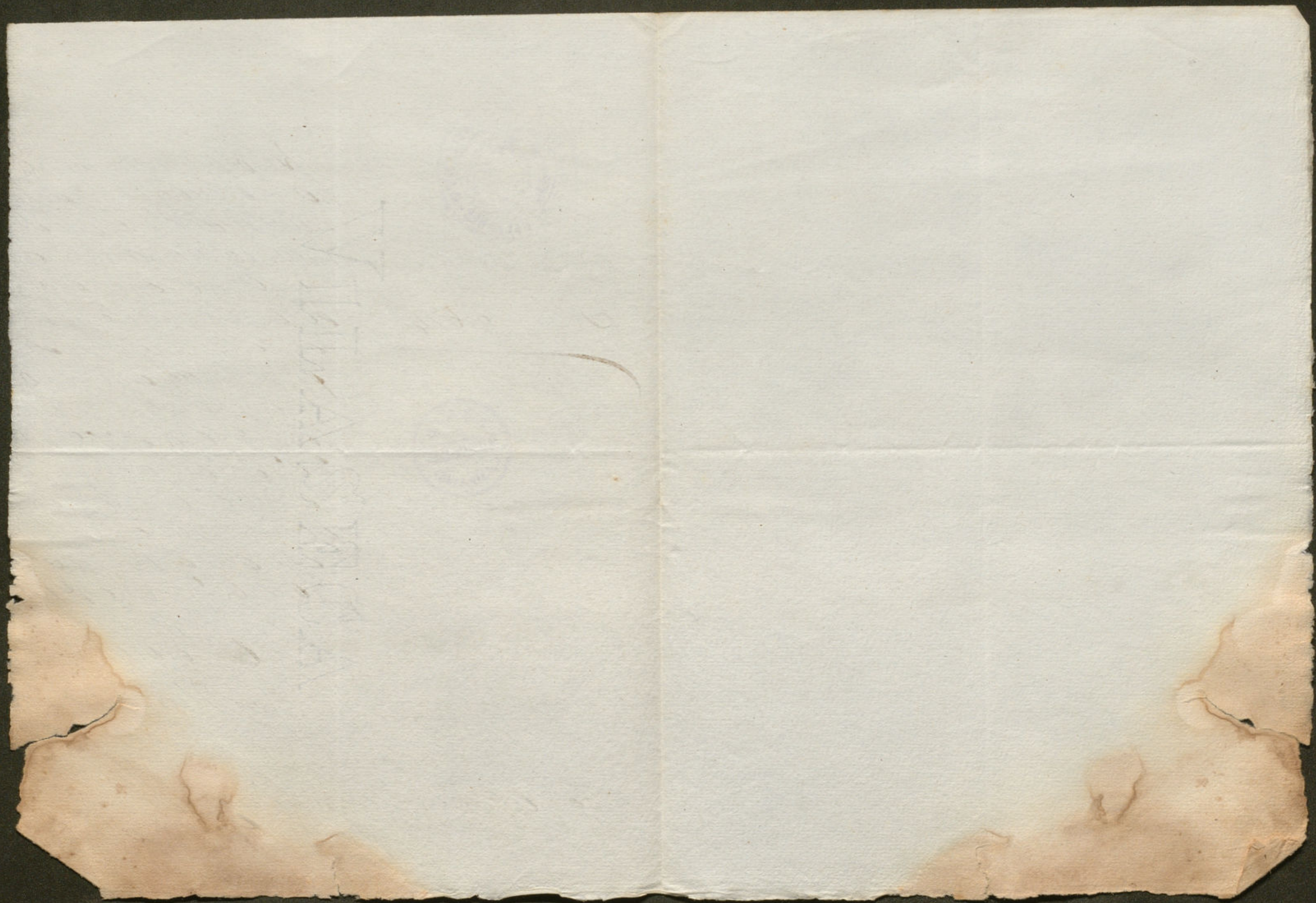


El orden superior se
ha reducido el n.º de es-
cuellos de lupo que de
hacia concentrarse ma-
ñana, no correspondien-
do a este pueblo se in-
corpore ninguno de
los reclutas que se ha
matado en sus comi-
tas n.ºs 641 y 659 fecha
2 y 5 del actual respecti-
vamente, los vidus que
dean sin efecto
dies que a id. m. a.
Borja 7 mayo 1903

El Coronel

Jose Flumen

Señor alcalde constitucional de
Campanet





Batallón Infantería

1.ª RESERVA DE BALEARES NÚM. 4

4.ª Compañía

Número ..75..



En comon n.º 60
de fecha 1.ª de Abril ult.º
tuve el gusto de decirle
lo siguiente.
"Como consecuencia a su
att.º comon n.º 24 de 25 de
febrero ultimo referente al
cargos de los pases de 2.ª re-
serva en que opuso desob-
ediencia, los que tienen en me-
proches los interesados ma-
do los hubiesen entregado; y
no habiendolos hasta la fe-
cha verificado, ruego a
toda vez que por el Jefe
del Don se me interesa

la devolucion de los
mismos, procure V. hacer-
lo con la mayor urgencia
a esta Compañia."

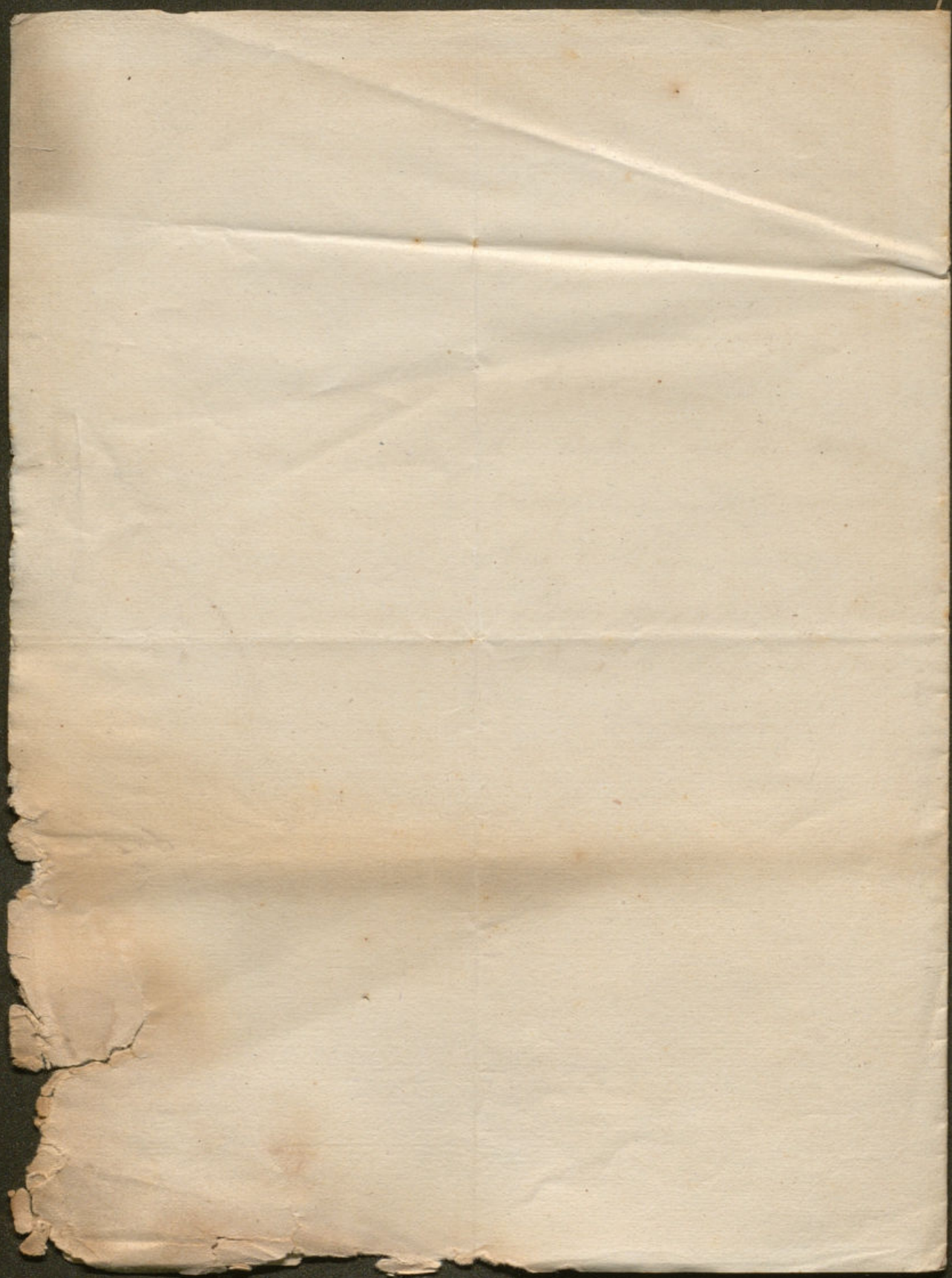
Y como quiera que hasta
la fecha no se haya
cumplimentado se lo re-
tiro a V. con dicho fin

Dios pda a V. m^a a^a
Lima 8 Mayo de 1809

El Capitán

Miguel Gómiz
V. M.

Señor Alcalde hon^{al} de Campanet



BATALLÓN DE 2.^a RESERVA
DE

Baleares núm. 4.

Número 246

Contenidos

Acord. 9/90h

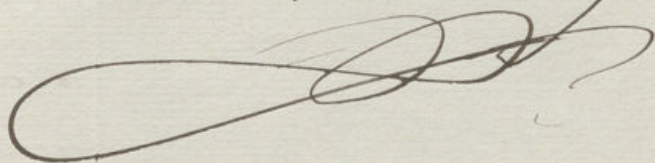
[Handwritten signature]



Espero de V. se sa-
vira manifestarme
a la mayor brevedad
si ha sido entregada al
soldado mediante un
quebro Pedro Mateu como
la licencia absoluta y
certificado de soltería que
se acompañaba a mi ex-
crito n.º 11 de 20 de febrero
último de cuyo escrito
se ha recibido contesta-
ción a favor del tiempo
transcurrido.

[Handwritten signature]

que a V. res. a. l.
Honduras 14 Agosto 1904
El Cento Coronel 1^{er} de
Tiradores de Artillería



Alcalde Constitucional de
Compana

Artilleria
Comandancia de Menorca

Nº 203



Tengo la distincion de re-
mitir á V. S. relacion nominal de
los individuos de las tropas de esta Com.
residentes en esa localidad en situa-
cion de reserva activa, con el fin de
que se sirva pasarles la revista
anual prevenida en el articulo
236 del Reglamento para la eje-
cucion de la vigente Ley de re-
emplazo, y me la devuelva en la
1.^a quincena del proximo mes de Di-
ciembre, expresando en la casilla
de observaciones, los que hayan
asistido á dicho acto y los antec-
edentes que pueda adquirir relati-
vo al paradero de los que faltan á
la mencionada revista.

Dios guarde á V. S. muchos años
Mahon 1.^o de Noviembre de 1902
El Coronel

Agustín Juncá

Dr. Alcalde Constitucional de

Campañet

Relacion que se cito

Cabo Jaime Cuat Chantorell
 Chir. Chut Charell Palon

Canjeados u pare con el de
 2^a Juma

1. Jaime Guad Chavro

Chique Poru Catala - - -

Walt^{er} Juan Pajera

Man^{uel} Campoman Biquerra

Juan Cayo Curt

Juan Pericaí Serra

Pedro Reines Pericaí (otro Catala)

Ant^{onio} Juan Benmaria

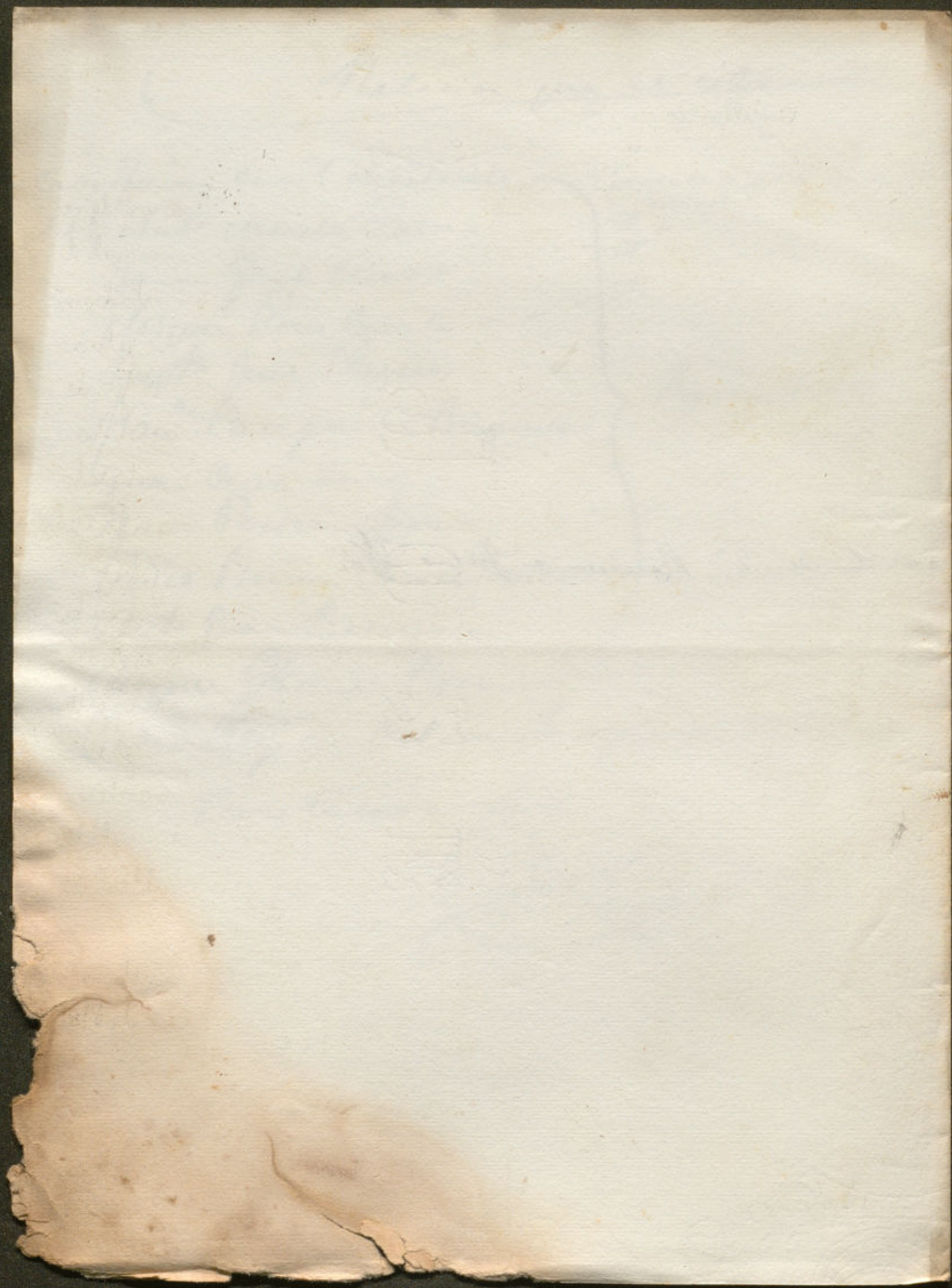
Chique Roman Niere

Pedro Algine Pol - Le ignora quien es.

Revisados

canjeados licencias, con la de 2^a Reserva a Julio 24/908

Contadores Don B. 1908



Zona de Reclutamiento

DE

BALEARES

Número

346

Llamados à filas los reclutas
predecesores de los
del reemplazo de *1903* que se
relacionan al respaldo.

Sirvase V. S. ordenarles se
presenten en esta Zona el dia *diez*
del actual a las 9 manana

Dios guarde à V. S. muchos
años.

Palma *5* de *Marzo* de *1904*

El Coronel,

Jon' Ferrnand

Sr. Alcalde Constitucional de

Campañet



CLASES	Nº del Sorteo	NOMBRES	Número	CLASES	NOMBRES	Número
1903.	17	Antonio Pons Martorell				
	18	Juan Lampel Virguerra				
	19	Sebastián Pons Sastre				
	20	Mateo Cuatrecasas				
	21	Jaime Pons Pallares				
	22	Sebastián Cuatrecasas Llorens				
	23	Antonio Cifre Palou				
	24	Nicolas Virguerra Cuatrecasas				
	25	Antonio Canovas Crespi				
	26	Pedro Mairata Ventillon				
	27	Antonio Palou Caspó				
			11			

Regimiento Infantería

DE

INCA NÚMERO 62.

1 Batallón *1* Compañía

NÚMERO *1*



Adjunto tengo el honor de remitir á Vd. relación nominal de los individuos de esta Compañía en situación de reserva, residentes en ese pueblo, los cuales deben pasar la revista anual durante los meses de Octubre y Noviembre según previene el Capítulo XX del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

De dicha relación espero me acusará recibo á la brevedad posible y que me la devolverá en la primera decena del próximo mes de Diciembre haciendo constar en la casilla de observaciones por medio de la palabra "Revistado,, el que se haya presentado como igualmente el motivo del que deje de efectuarlo, remitiéndome á la vez la fé de óbito del que hubiese fallecido.

Para que los interesados tengan conocimiento de la obligación que tienen de presentarse á dicha revista, ordenará la publicación de los bandos que crea oportunos haciéndoles ver los perjuicios que puede irrogarles el faltar á dicho acto con arreglo á lo que dispone el artº 247 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento.

Dios guarde á V. muchos años.

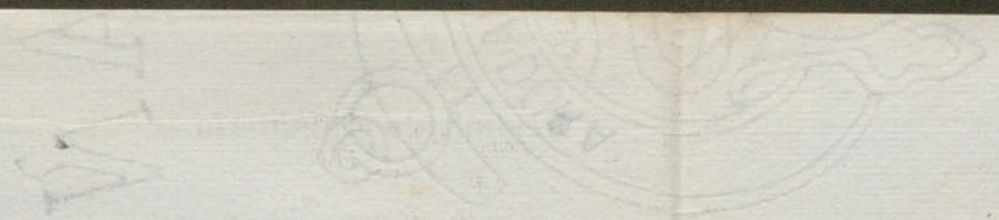
Juan *15* de *Octubre* de 190*6*

El Capitán,

Miguel
[Signature]

tituciona' de

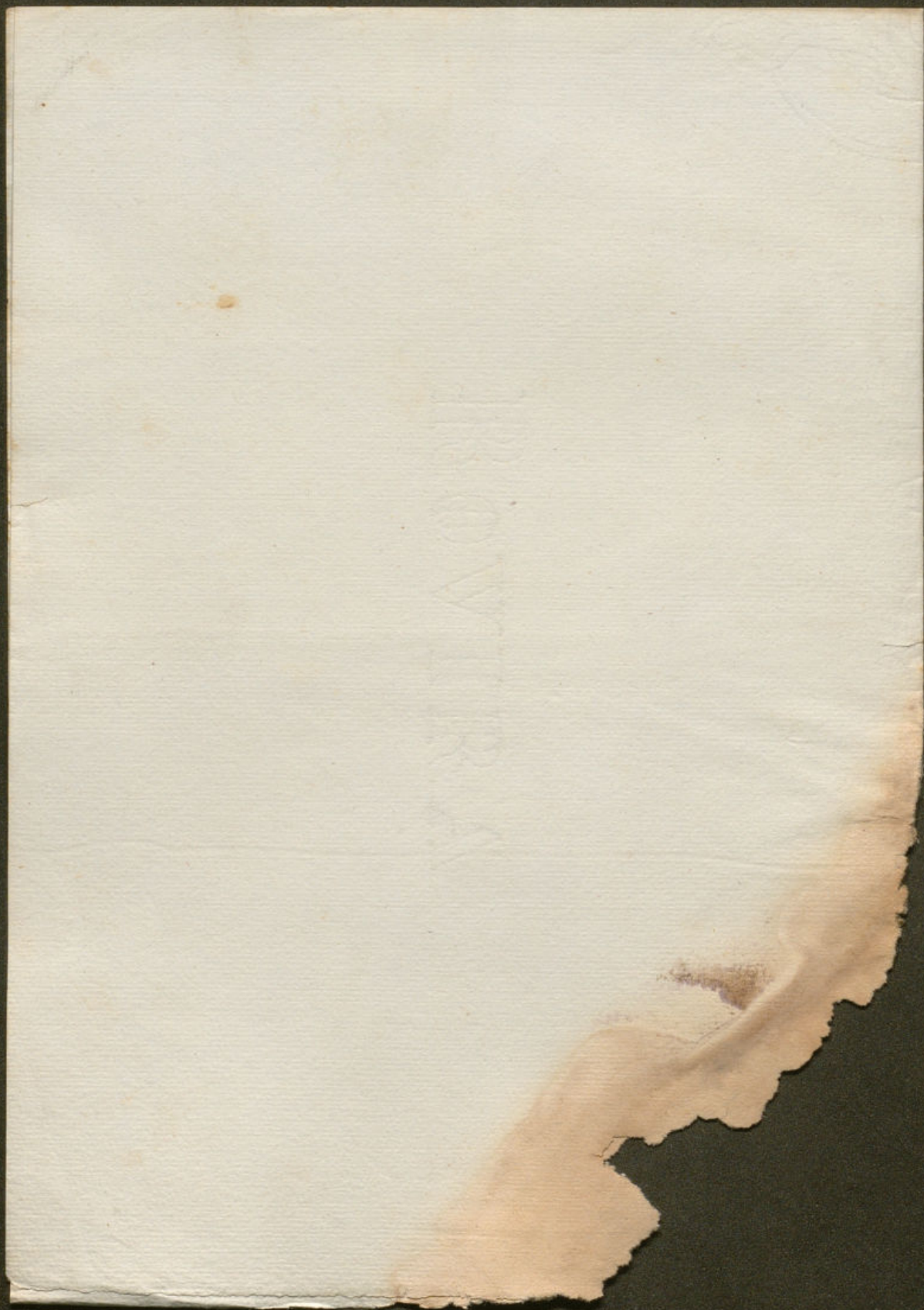
Campañet



ИЗДАТЕЛЬСТВО
СОВЕТСКОГО
ПОЛИТЕХНИЧЕСКОГО
УНИВЕРСИТЕТА

ИЗДАТЕЛЬСТВО





ESCUADRÓN CAZADORES

DE

MALLORCA

Número 203

Espero merecer de su atención y celo por el mejor servicio del Estado disponga que los individuos de tropa de Caballería que al respaldo se expresan, y que se hallan en situación de reserva en esa localidad se presenten á V. á pasar la revista anual que previene el Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos.

Del recibo del presente oficio, y resultado de sus gestiones estimaré á V. me dé aviso.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 19 de Octubre de 1906.

El Comandante en Jefe

Francisco San
Joaquín



Comandante en Jefe

RESERVATIONS

171

ARTILLERÍA
COMANDANCIA DE MALLORCA

Número 795



Hallándose en es e *pueblo* en situación de reserva activa y 2.^a reserva los individuos de esta Comandancia, relacionados al dorso, los cuales deben pasar la revista anual reglamentaria á que se refiere el artículo 236 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 publicado para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Agosto del mismo año; ruego á V. S. se sirva remitirme relación nominal, con expresión del domicilio, de los que se hayan presentado á verificar aquél acto y manifestar ~~en~~ el paradero de los demás.

Dios

guarde á V. S. muchos años.

Palma 28 de Septbr de 1906

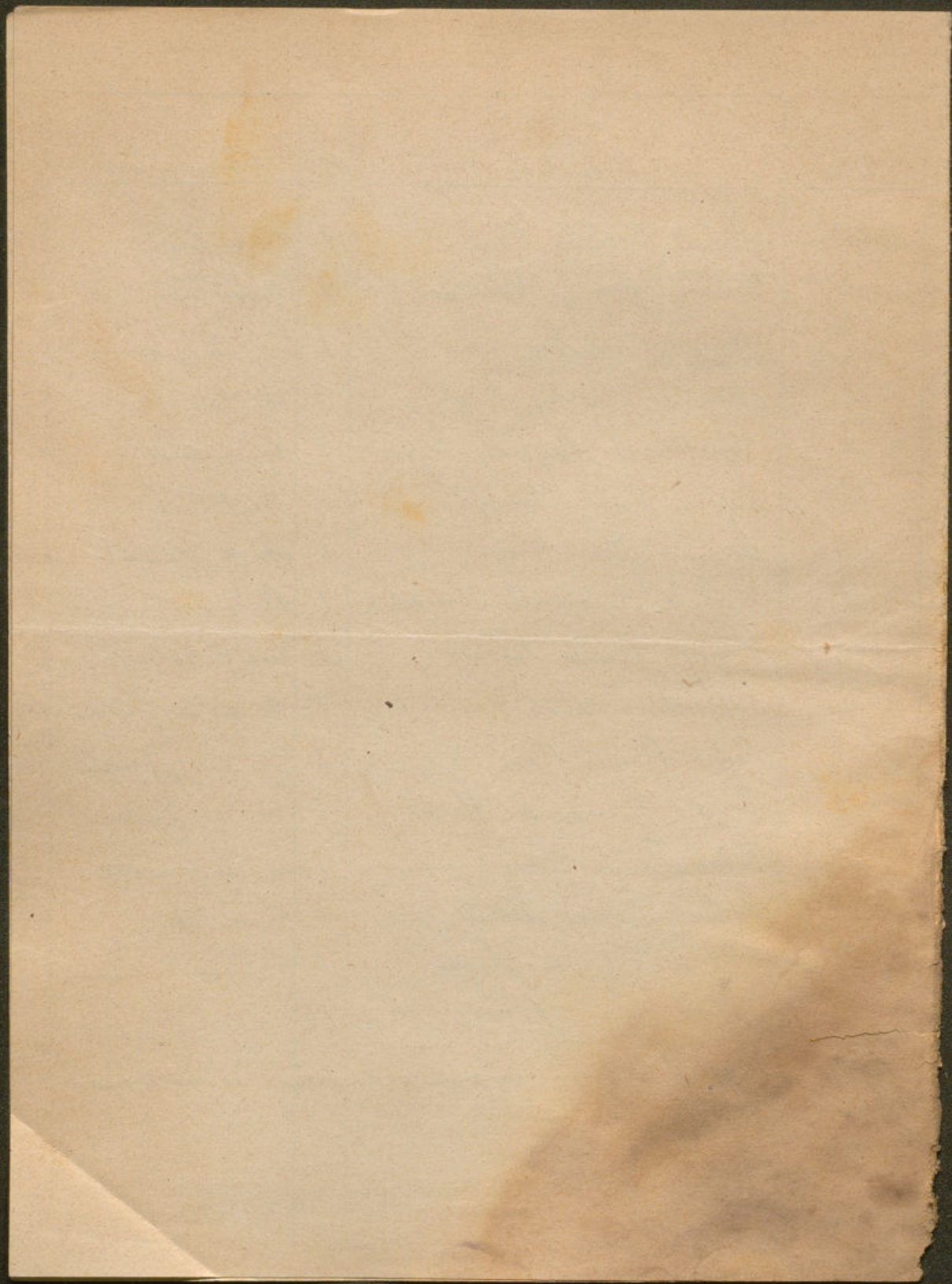
EL Coronel

Antena de Oliver Llopous

Sr. Alcalde Constitucional de *Camporuck*

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>N.º</u>	<u>Observaciones</u>
Artilleros 2.º	Saine Pericás Pons	1	Revisados
id	Vicente Seguí Caiman	1	Revisados
id	Saine Benmassor belia	1	En un pace
id	Miguel Lastre Martí	1	id
id	Bartolomé Payeras Seguí	1	Revisados
id	Saine Palon Crespi	1	Revisados
id	Saine Pons Pons	1	No se presentó
id	Vicente Martorell Llocas	1	Revisados
id	Gabriel Reines Reines	1	Vive en totter
id	Rafael Rullán Pons	1	id en 2.º Pueblo
id	Pedro Reines Pons	1	id en Francia
id	Saine Gamundi Morda	1	id en Palau
id	Pedro Aleina Pons	1	No se presentó
id	Andrés Reines Morda	1	Revisados
id	Pedro Payeras Seguí	1	Vive en Palau
	Total	15	

El pape de Saine Palon Crespi, se entregó al interesado
el 27 de Mayo 1907



ARTILLERÍA

Comandancia de Menorca

Núm. 1221



Tengo la distinción de remitir á V. *S* relación nominal de los individuos de esta Comandancia residentes en esa localidad en situación de 1.^a y 2.^a Reserva con el fin de que se sirva pasarles la revista anual prevenida en el artículo 236 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos y me la devuelva en la 1.^a quincena del próximo mes de Diciembre expresando en la casilla de observaciones los que hayan asistido á dicho acto y los antecedentes que pueda adquirir relativos al paradero de los que falten á la mencionada revista.

Dios guarde á V. *S* muchos años.

Mahón *17* de *Octubre*
de 1906.

El Coronel,

José Felim

de Constitucional de
Campañet
Mallorca



N.º 285

Documentos

Perera situacion de
2.ª Perera — 3.

Abil ¹⁹/₉₀₇

Cumplimentado

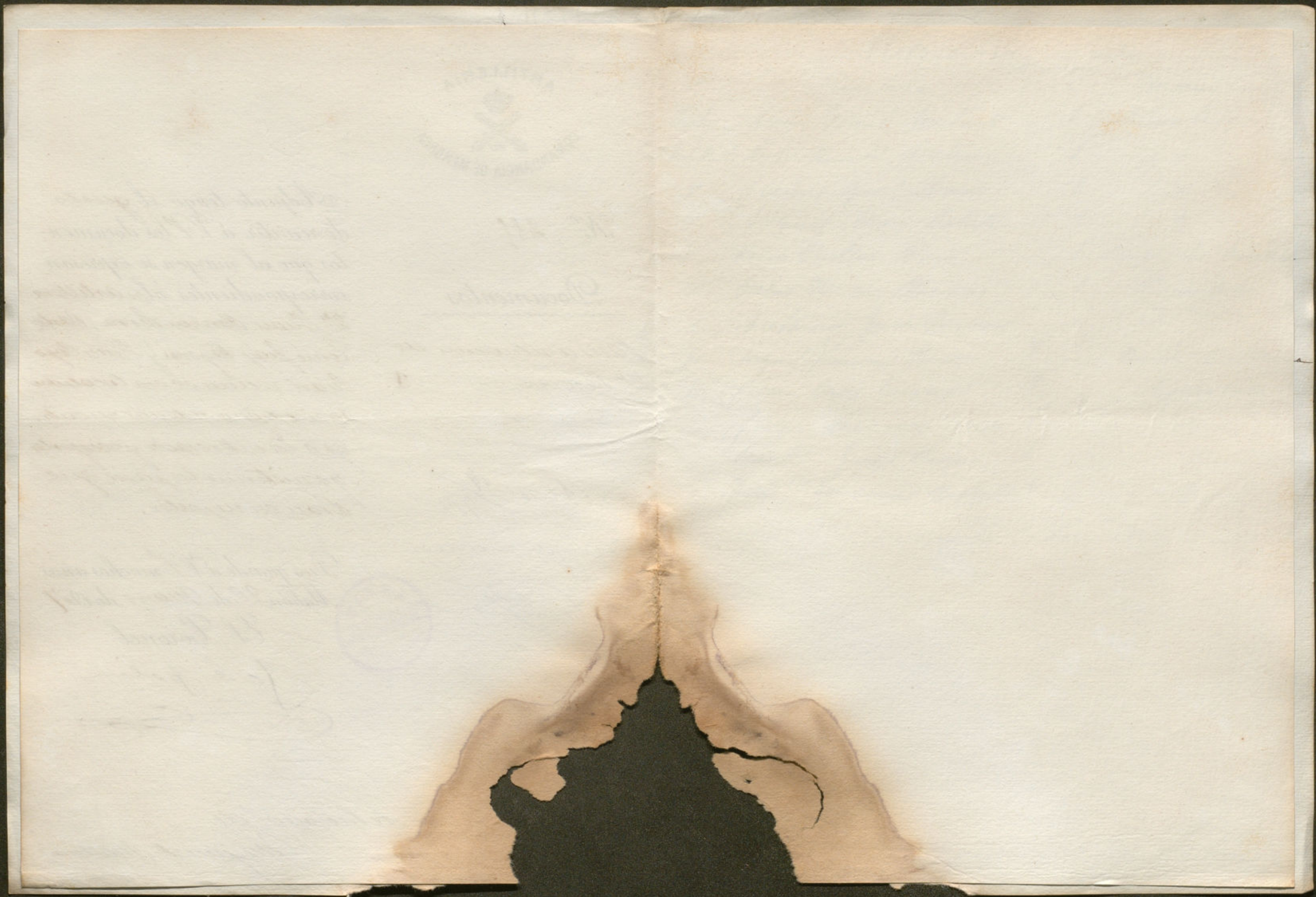


Adjunto tengo el gusto
de remitir á V.ª los documen-
tos que al margen se expresan
correspondientes á los artilleros
D.ª Juan Benici Ferra, D.ª
Lluís Jany Riera y Juan Copó
Quart, vecinos de esa localidad,
por lo que se ordena su entre-
ga á la Intendencia y recogerla
y restituirla lo para que
dará su valor.

Dios guarde á V.ª muchos años
Mahon 22 de Marzo de 1907

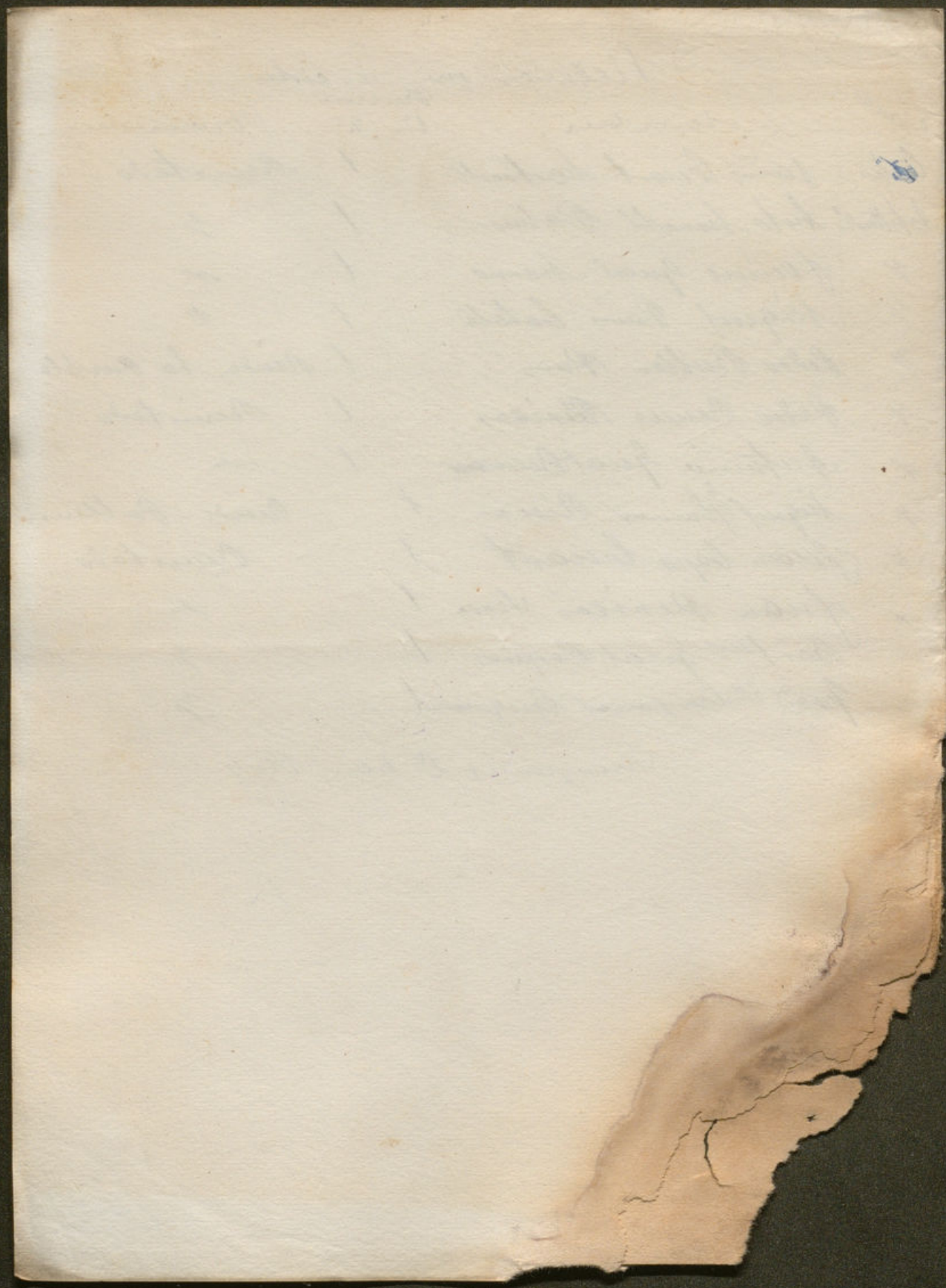
El Coronel
José Felim

de Constitución de
Campanet (Menorca)



Naves	Nombres	Reserva		Observaciones
		1 ^a	2 ^a	
Cabo	Juan Quint Martonell		1	Revisado
Artillería	Auto Martonell Ralau		1	✓
"	José Manuel Manno		1	✓
"	Miguel Pons Catalá		1	✓
"	Pedro Pallas Pons		1	Reside la Puebla
"	Pedro Reyes Pericas		1	Revisado
"	Antonio José Benítez		1	✓
"	Miguel Plummer Riera		1	Reside Bullena
"	Juan Capó Cuat		1	Revisado
"	Juan Pericas Serra		1	✓
"	Bartholomé José Rayner		1	✓
"	Juan ^{co} Campomar Biquerra			✓

Campomar 15 de mayo 1906



REGIMIENTO INFANTERIA

DE

INCA

Núm. 222

Lorenzo Niben Campino

Complimentador

Marzo 9
1905

Para su entrega á los interesados adjunto

tengo el gusto de remitir á V. ~~Escuderos~~

~~pasos y certificados de soltería~~

de los individuos de la adjunta relación pertene-

cientes á este Regimiento y residentes en ese

pueblo ~~esperando reciba los pasos que obran en~~

~~poder de los mismos y los remita á este Cuerpo~~

La relación adjunta deberá devolverla con

el recibí firmado y sellado, haciendo constar en

la casilla de observaciones la entrega del docu-

mento, devolviendo aquellos que por cualquier

motivo no fuesen entregados.

Dios guarde á V. muchos años.

Inca 3 de Marzo de 1905

El Coronel,

P. S.

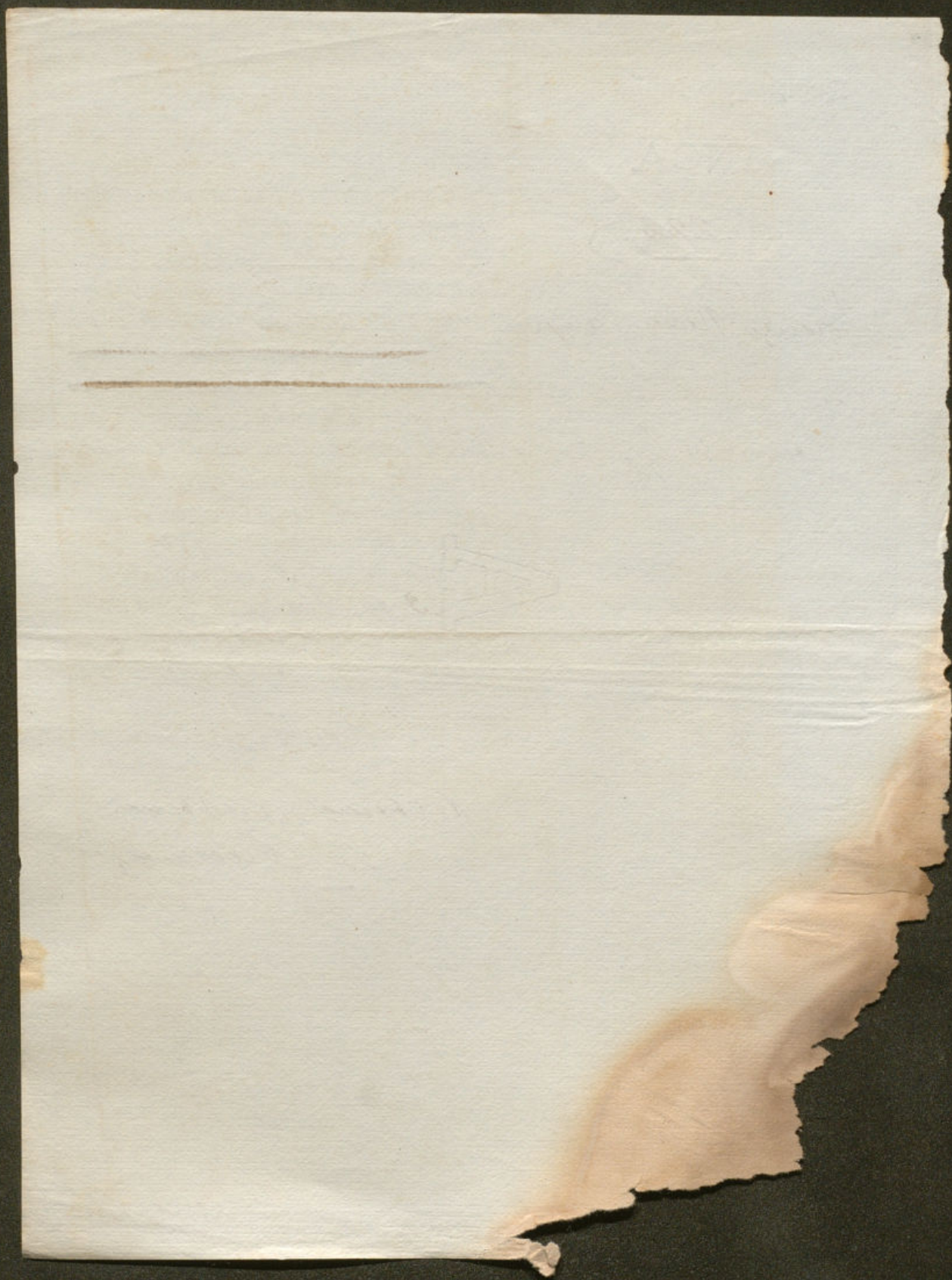
El Sente Coronel Mayor

Arturo Martin

Baronaz

Signal de

Campinet.



Regimiento Infantería

DE

INCA

Núm.

~~501~~



contestar Juli 908
entregados de intereses
os, no desalviendo el
anterior por haberse
extrañado

Habiendo correspondido
al recluta excedente de
Cupo del reemplazo del 904
de ese Pueblo, Bartolomé
Balón Gual, pasar a
situación de recluta en la
ja, remito a V. S. el aspien
to para de su nueva situa
ción, esperando se sirva en
trazar al interesado y de
solventar el de excedente de
Cupo que obra en poder
del mismo.
Dios que a V. S. m. a.
Lima 16 Marzo del 908

El Correal
Antonio Lavandero

Señor Alcalde Constitucional de
Campanet

Zona de Reclutamiento de Inia Núm.

Pasa á Campauet provincia de Baleares
partoloué Balou Inia
recluta de la misma con el número 20 del reemplazo de 1894, por el cupo
de Campauet para que permanezca en su casa hasta que se le
llame para ser destinado á cuerpo ú otra función del servicio, en inteligencia que, de
no presentarse dentro del tercer día después del señalado para la convocatoria, será
castigado como desertor, con arreglo al art. 148 de la ley de Reclutamiento y á los
del Código militar anotados al respaldo.

Inia 12 de Marzo de 1895.

EL JEFE DE LA CAJA,

Procurador

V.º B.º

EL CORONEL,

C. M. M.

El Alcalde constitucional que suscribe, certifica: Que con arreglo á lo preve-
nido en el art. 146 de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre de 1896, se ha leído
á mi presencia por el comisionado, que ha recibido de la Zona el pase que antecede,
al mozo comprendido en el mismo, el cual queda enterado de las prevenciones in-
sertas al dorso.

de de 1

LEY DE RECLUTAMIENTO DE 11 DE JULIO DE 1885

Art. 11. Los mozos en caja sólo podrán viajar dentro de la zona por tiempo limitado, con permiso de su jefe, pero no podrán, en manera alguna, cambiar de domicilio definitivamente.

Art. 132. Una vez ingresados en caja, ya cambian de jurisdicción y pasan á depender de la militar, tanto los soldados útiles como los del depósito, y en tal concepto, los que no asistieren puntualmente dentro del tercer día, después del señalado en la convocatoria para ser destinados á cuerpo ó para cualquier otra función del servicio para la que previamente fueren llamados por sus jefes ó autoridades militares de que dependan, cualquiera que sea el domicilio ó la situación en que se hallen, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados de la personal asistencia, en virtud de las prescripciones de esta ley.

Su delito será penado como desertión consumada, con arreglo al Código militar, y para que no puedan alegar ignorancia, en el pase que se entregue á cada mozo estarán impresas las disposiciones del Código relativas á la desertión.

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Art. 286. Comete el delito de desertión, el individuo de las clases de tropa que, habiendo sido sentenciado por la falta grave prevista en el art. 319, deje de asistir á tres listas consecutivas de Ordenanza, en los casos siguientes:

1.º Abandonando el lugar de su destino, aunque transitoriamente, y con la autorización al efecto se halle rebajado de filas.

2.º No presentándose en él, cumplida la licencia temporal de que hubiese disfrutado, ó la ilimitada en su caso.

Se consideran listas de Ordenanza para estos efectos las de diana y retreta.

Art. 291. El que induzca á la desertión, será castigado con la misma pena que el desertor en los respectivos casos.

El que la auxilie, con la inferior en un grado á dicha pena.

El que la encubra, con la inferior en dos grados á la propia pena.

Art. 319. Comete la falta de primera desertión, el individuo de las clases de tropa que deje de asistir á las listas de Ordenanza, ó de presentarse en el lugar de su destino en los términos y plazos señalados en el art. 286.

Art. 320. Incurren en la misma responsabilidad prevista en el artículo anterior, el individuo de las clases de tropa en los casos siguientes:

1.º Cuando hallándose con licencia temporal ó en marcha de un punto á otro, deje de presentarse en el de su destino en el término de ocho días si residiese dentro del distrito, y de quince si estuviere fuera.

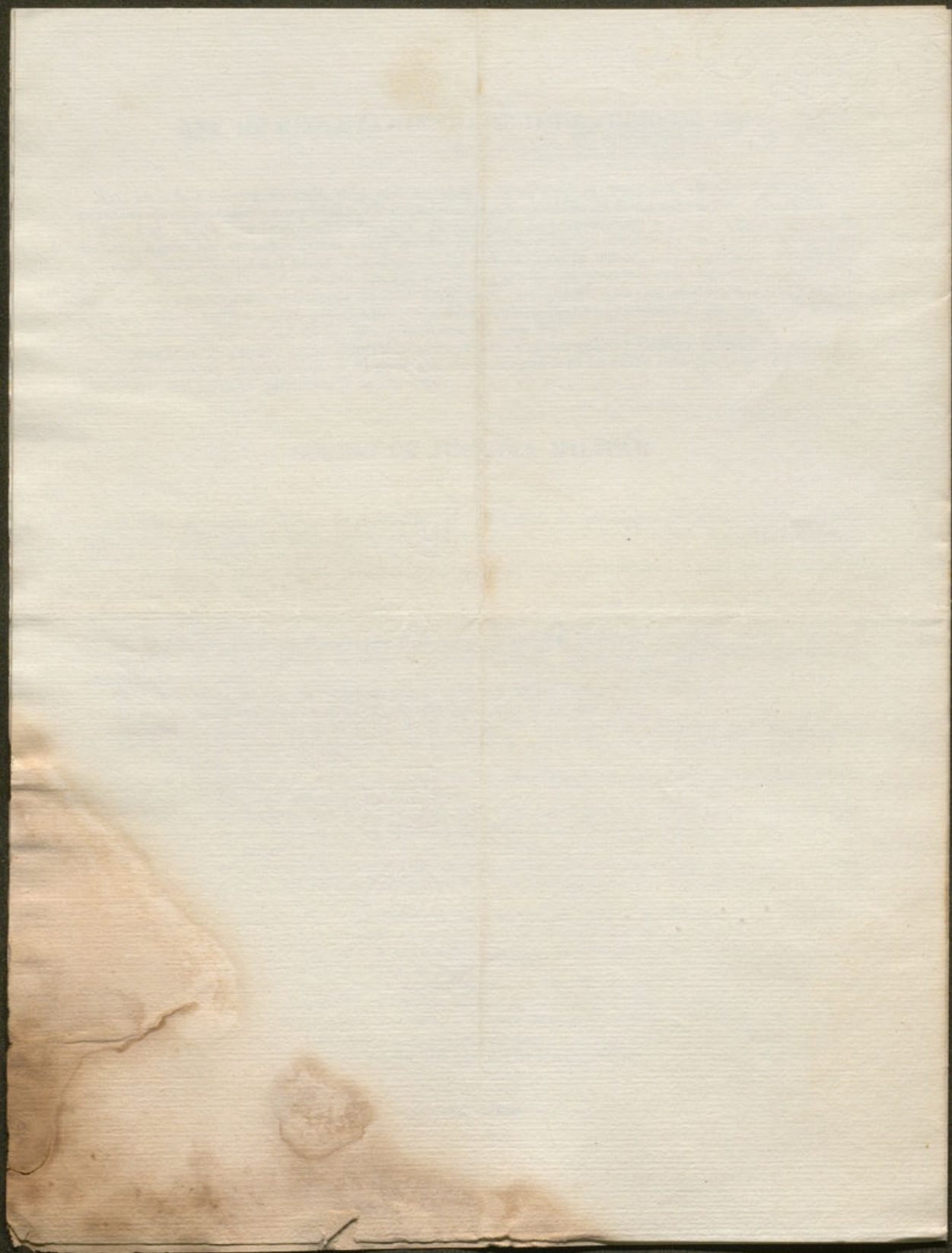
2.º Cuando hallándose con licencia ilimitada por exceso de fuerza, haya ó no servido en filas, deje de presentarse en los plazos respectivos del número anterior, á contar desde el día en que recibiese la orden de incorporación.

3.º Cuando perteneciendo á las reservas deje de presentarse en el término de quince días á contar desde que se publique en cada zona la orden de concentración colectiva.

En los casos 2.º y 3.º será considerado como desertor el que por haber cambiado de residencia sin permiso deje de recibir la orden de incorporación.

Art. 322. Al desertor de primera vez, sin ninguna circunstancia calificativa, se le impondrán dos años de recargo en el servicio en tiempo de paz, y cuatro en tiempo de guerra.

Si se presenta voluntariamente en tiempo de paz dentro de los ocho días después al en que la desertión se considera cometida, será castigado con un mes de recargo por cada uno de los días que hubiere tardado en presentarse, sin que dicho recargo pueda bajar de dos meses.



Regimiento Infantería

DE

INCA, NÚM. 62.

Núm. 428



Devuelto
el pase libreta
anterior a
Abril 11 de 1907

[Handwritten signature]

Para su entrega á los interesados adjunto tengo el gusto de remitir á V. *un pase á H.*

Tracción de 2ª reserva

de los individuos de la adjunta relación pertenecientes á este Regimiento y residentes en ese pueblo esperando recoja los pases que obran en poder de los mismos y los remita á este Cuerpo.

La relación adjunta deberá devolverla con el recibi firmado y sellado, haciendo constar en la casilla de observaciones la entrega del documento, devolviendo aquellos que por cualquier motivo no fuesen entregados.

Dios guarde á V. muchos años.

Inca 14 de Abril de 1907

El Coronel,

Francisco Floril

Sr. Alcalde Constitucional de

Campañet

2
1908
12

Part of the ...
for ...

...
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

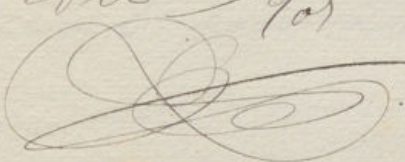
...

...

ARTILLERÍA

Comandancia de Menorca

Núm. 1212

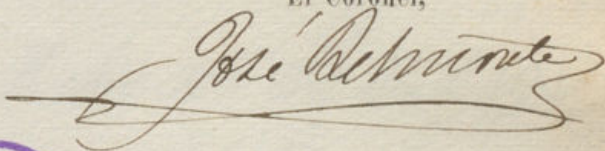
*Cumplimentado
el 27/9/01*


Tengo la distinción de remitir á V. *S.* relación nominal de los individuos de esta Comandancia residentes en esa localidad en situación de 1.^a y 2.^a Reserva con el fin de que se sirva pasarles la revista anual prevenida en el artículo 236 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos y me la devuelva en la 1.^a quincena del próximo mes de Diciembre expresando en la casilla de observaciones los que hayan asistido á dicho acto y los antecedentes que pueda adquirir relativos al paradero de los que falten á la mencionada revista.

Dios guarde á V. *S.* muchos años.

Mahón 1.^o de *Octubre*
de 190 *1/2*.

El Coronel,

Jose Remonte




S. Alcalde Constitucional de
Campañet
(Mallorca)



N.º 178

Documentos

Pase a 2.ª reserva -



Alto Borja

Adjunto tengo el gusto
de remitir a V. S. los documen-
tos que al margen se expresan
correspondientes al reservista
Miguel Alomar Giera,
rogándole se sirva ordenar
su entrega al interesado que
reside en esa localidad, y
recogerle y remitirme el
pase que obra en su poder.

Dios guarde a V. S. mu-
chos años.

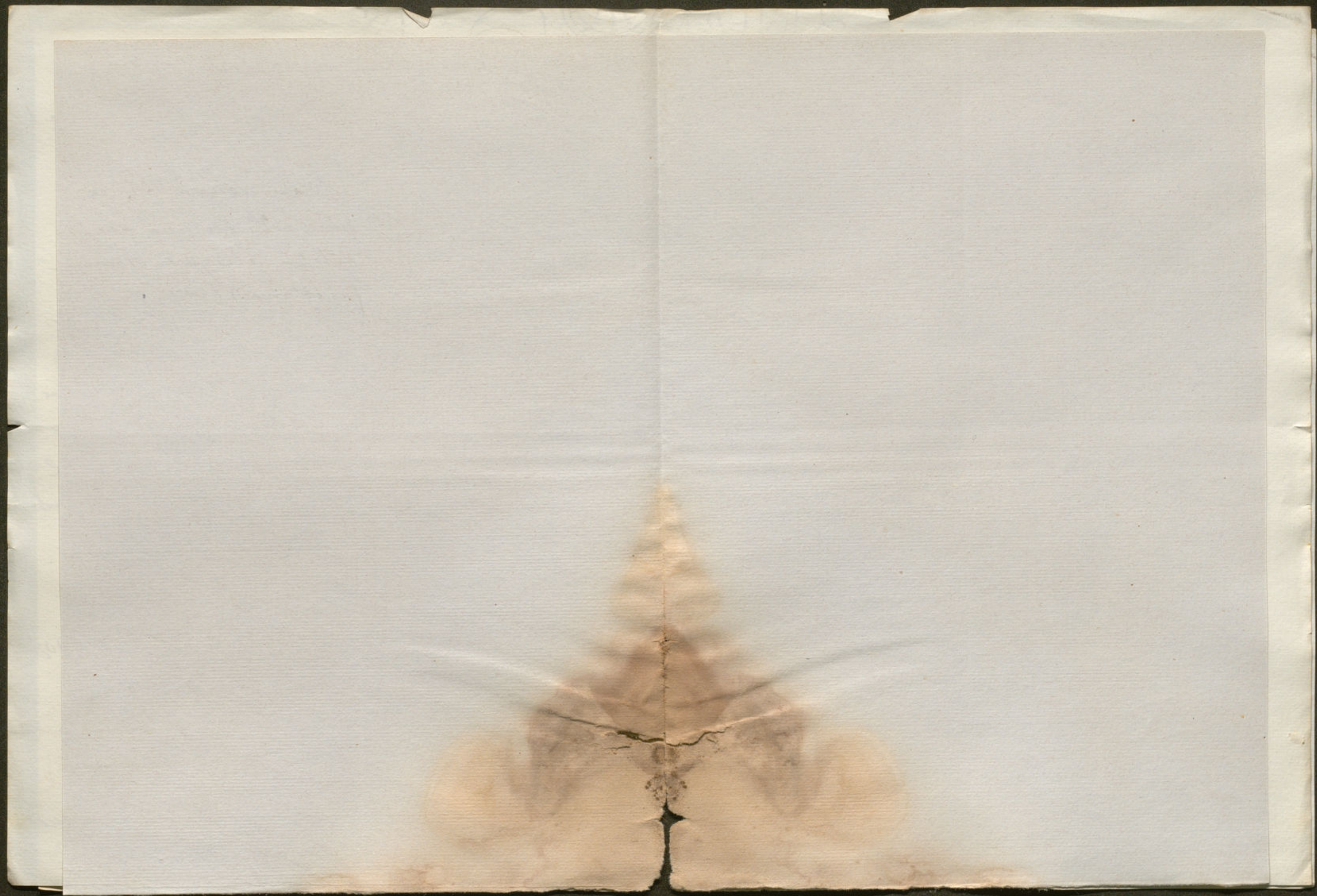
Mañón 23 de Noviembre de 1902

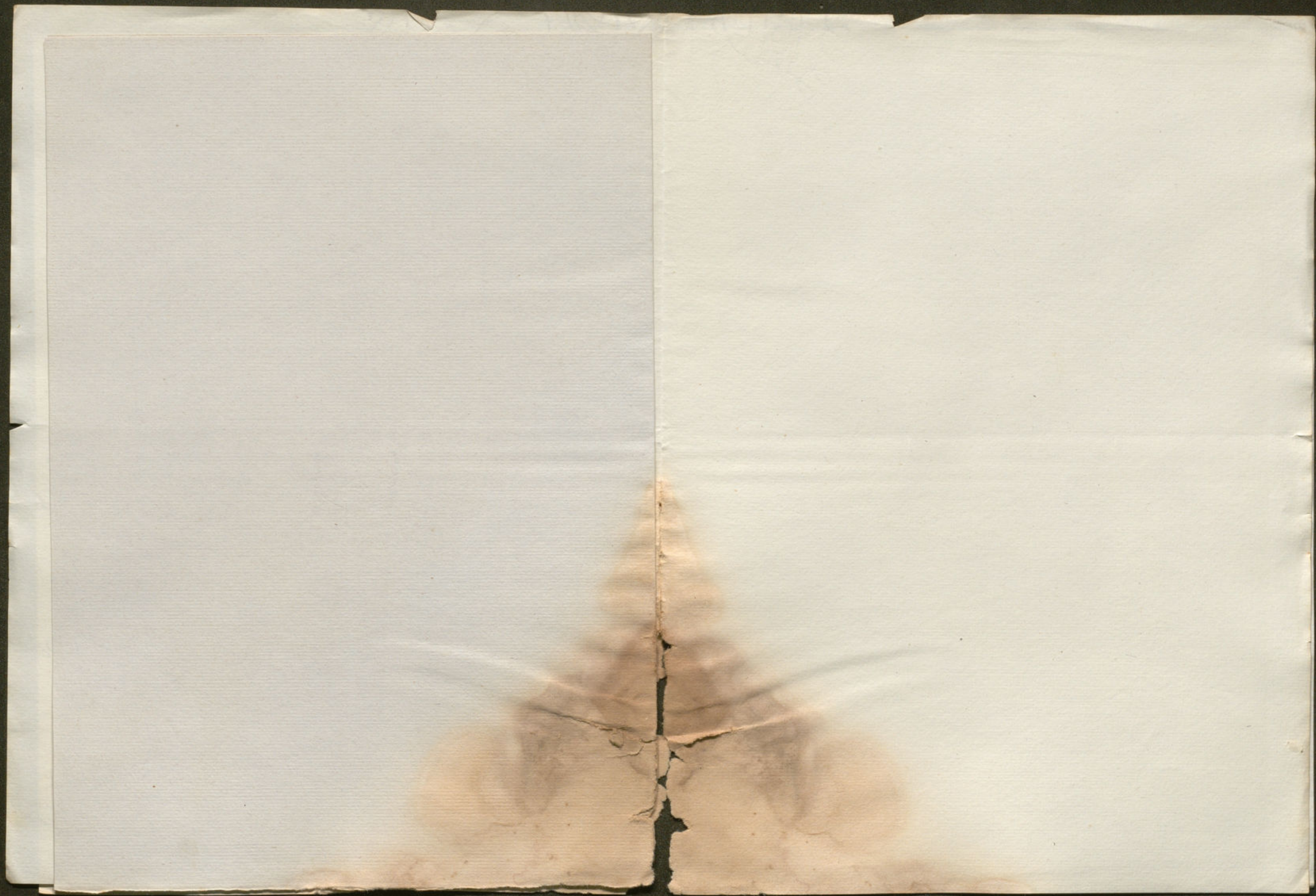
El Coronel
Joaquín Alomar

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet
(Mallorca)

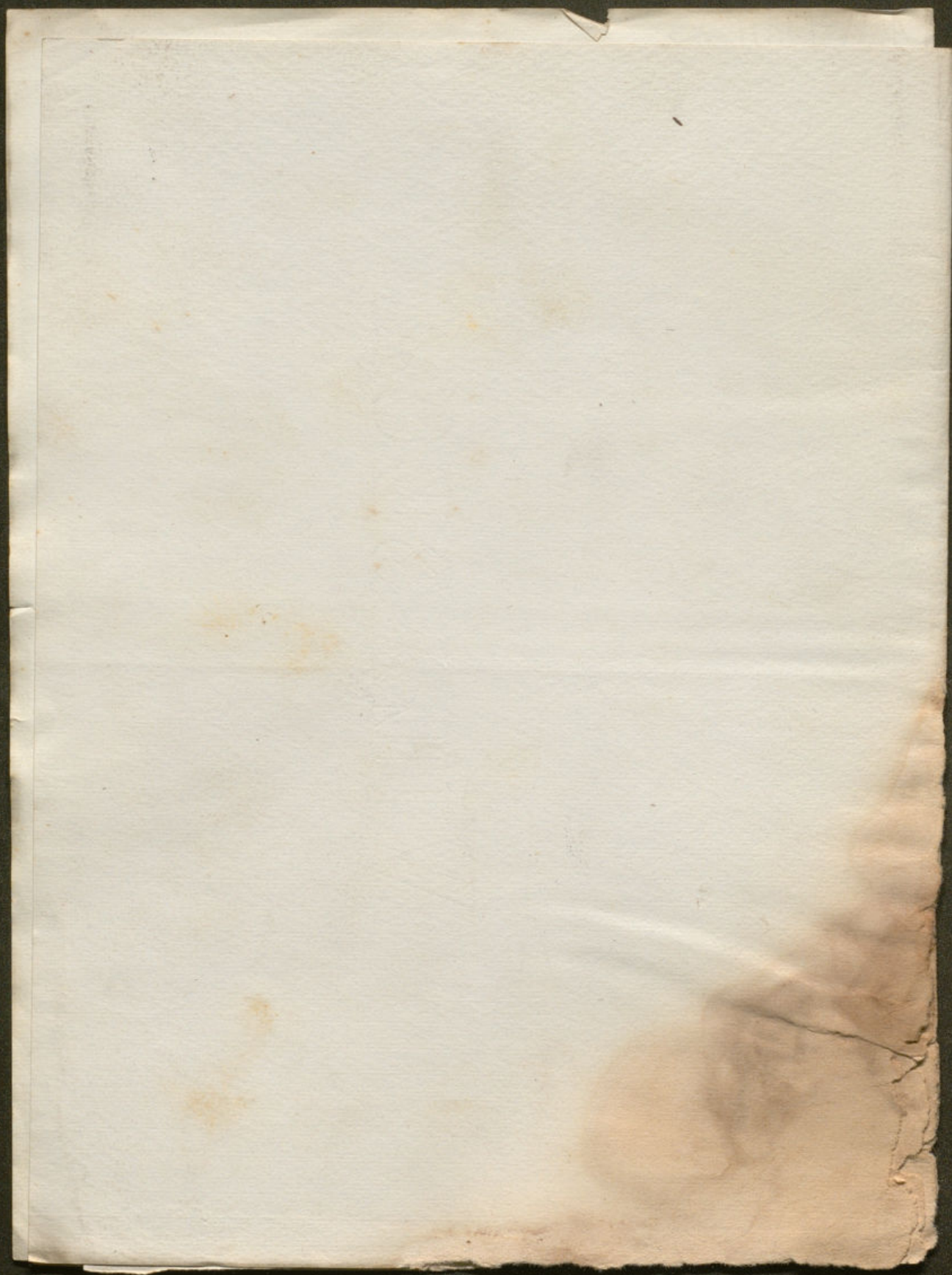


Devenido a U. l. se
pare a 2^a Reserva de
art^o 2^o Miguel Homar
(no colonar) Pico,





WILLIAMSON



Núm. 703

Para su entrega á los interesados adjunto tengo el gusto de remitir á V. *2 pases a*

situación de 1.ª persona y 2.ª
certificados de lotería

de los individuos de la adjunta relación pertenecientes á este Regimiento y residentes en ese pueblo esperando recoja los pases que obran en poder de los mismos y los remita á este Cuerpo.

La relación adjunta deberá devolverla con el recibi firmado y sellado, haciendo constar en la casilla de observaciones la entrega del documento, devolviendo aquellos que por cualquier motivo no fuesen entregados.

Dios guarde á V. *muchos años.*

Inca *12* de *Marzo* de 190*4*

El Coronel,

Francisco Florit



Sr. Alcalde Constitucional de

Campanet

Maestre Pons Bugales
Pedro Pons Pons

Charles 48
707

entregados a los interesados, me perdieron un pase anterior

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

in relation to the matter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Signature]

Enclosed for you are the documents referred to in my letter of the 10th inst.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Signature]



ARTILLERIA
COMANDANCIA DE MALLORCA

Número 358

art. 2.º Pedro Reimís Pons - 2.º Wanci-
id. Rafael Puellán Pons - 2.º Puella
id. Gabriel Reimís Reimís - 2.º Puella
id. Vicente Martorell Pons -
id. Jaime Pons Pons -



Señalo el quinto de
remitir a V. los adjuntos
pasos a situación de se-
gunda reserva exceptivos
a favor de los individuos
de esta Comandancia que
al margen se relacionan,
rogándole se sirva dispo-
ner su entrega a los in-
teresados y que se les re-
coja y remita los
que tienen en su poder
los individuos de referencia.

Dios que a V. sirva
Palma 18 de Mayo de 1908

El Coronel

José Pelín

El Alcalde Constitucional de
Campañet.

Contentado e 28 de Mayo 1897

Pedro Reinos Pons — pendiente entrega para por estar a p[er]sona
 Moisés Mulla Pons — La Puebla
 Gabriel Reinos Reinos — entregado, cambiado con el anterior
 Vicente Chentorele Torricas — entregado, perdió el anterior
 Jaime Pons Pons — entregado, cambiado con el anterior

ARTILLERÍA
 ANDANCIA DE MALLORCA

número 1128

complementada
 el día 23
 907



Hallándose en ese ~~estado~~ en
 situación de reserva activa, y 2.ª reserva
 y licencia ilimitada
 los individuos de esta Comandancia, re-
 lacionados al dorso, los cuales deben pasar
 la revista anual reglamentaria á que se
 refiere el artículo 236 del Reglamento de
 23 de Diciembre de 1896 publicado para
 la ejecución de la vigente Ley de Recluta-
 miento y reemplazo del Ejército de 21 de
 Agosto del mismo año; ruego á V. S. se
 sirva remitirme relación nominal, con ex-
 presión del domicilio, de los que se hayan
 presentado á verificar aquel acto y mani-
 festarme el paradero de los demás, ~~de~~
 se la 1.ª Quincena de Mayo
 de Diciembre próximo

Disj

Observaciones

in pace

in pace

revento

revento

in pace

oller

- Pueblo

varcin

- Palmer

in pace

in pace

Pedro M.
Mafae
Fabrice
Vicente
Jaime

guarde á V. S. muchos años.

Palma 26 de Septiembre de 1907

El

Concejal

José Felim

Clases	Nombres	N.	Observaciones
art. 2.	Jaime Mermasas, Belia	7	Revisados, in pace
id	Miguel Juste Martí	1	idem
id	Maxim Pagaras Seguí	1	Revisados
id	Jaime Palau Crespi	1	Revisados in pace
id	Pedro Alcina Pons	1	no se presenta
id	Jaime Pons Pons	1	no se presenta
id	Vicente Martorell Jorjas	1	Revisados in pace
id	Gabriel Vicens Vicens	1	Vive en Lloer
id	Marcel Nulán Pons	1	Vive en La Puebla
id	Pedro Vicens Pons	1	Vive en Ypauca
id	Amorís Vicens Alorro	1	Revisados
id	Pedro Pagaras Seguí	1	Vive en Palmer
Vote	Pedro Pons Birquena	1	Revisados in pace
art. 3.	Juan Jecias Pons	1	Revisados in pace
		Total	14



Dr. Alcalde Constitucional de Campanet

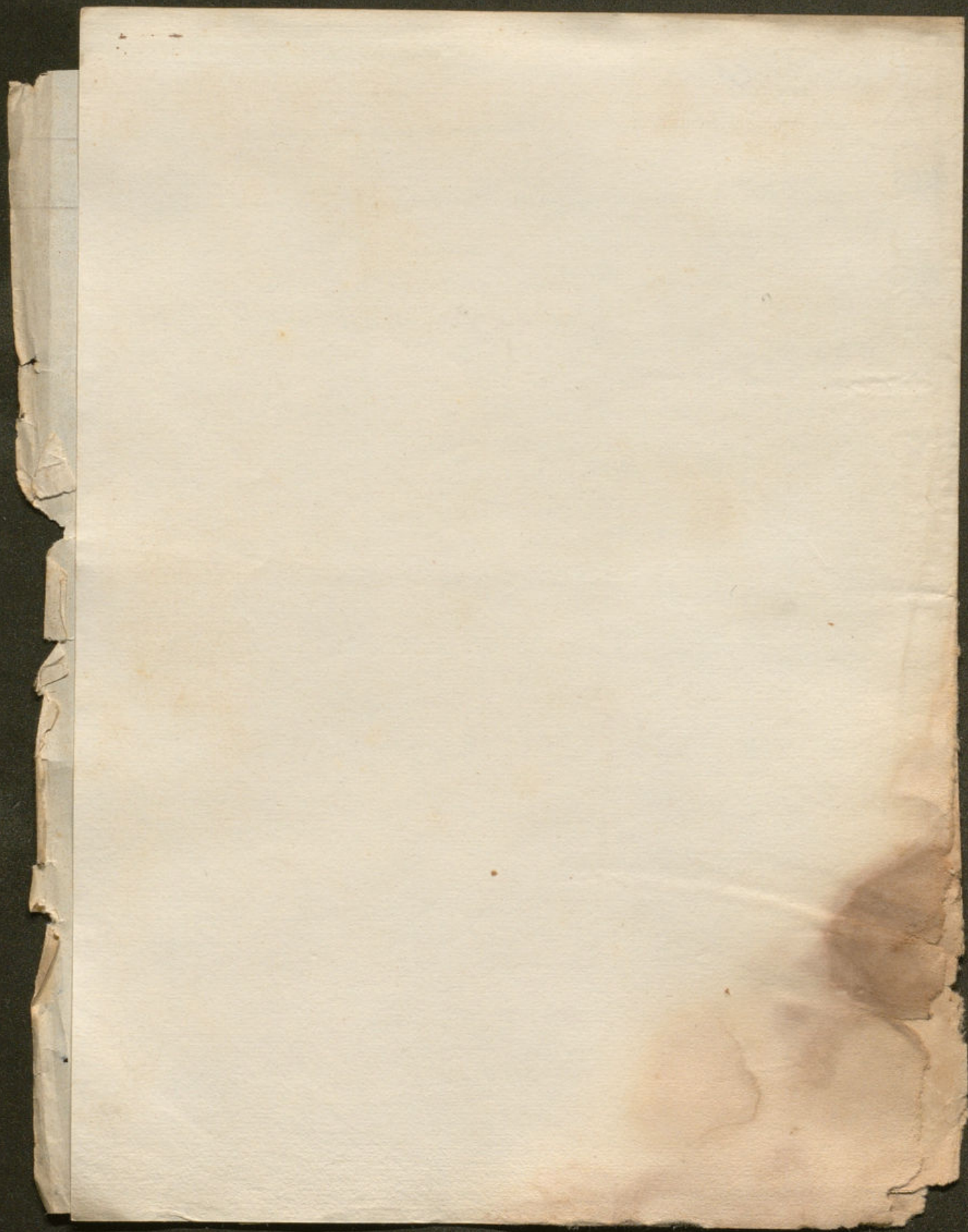
8

COM

20

8





ARTILLERÍA

COMANDANCIA DE MALLORCA

Números 449

art.º Jorge Pampol Caimari
id Juan Socias Pons
id Sebastian Pons Pons.

Charge 2º
9º
entregados a la inte
rección, por han
nan entregados
~~entregados~~
para interior



Tengo el gusto de remitir á
V. S. para a situacion de
reserva activa y certificado
de guerra expedidos á favor
de los individuos de esta Coman-
dancia que al márgen se relacio-
nan, rogándole se sirva disponer
su entrega á los interesados y que
se les recoja y me remita los —
que tienen en su poder los indivi-
duos de referencia.

Dios guarde á V. S. mucho años.

Palma 27 de Marzo de 1908

El Comand

José Felim

Sr. Alcalde Constitucional de
Campanet

ARTILLERIA
COMANDANCIA DE MALLORCA

Excmo. Sr. D. Juan de
Caceres y Arce

Comandante de la

Artilleria de la

Comandancia de Mallorca

Para que se sirva

de expedir el

certificado que

se pide en el

presente

por el Sr. D. Juan

de Caceres y Arce

Comandante de la

Artilleria de la

Comandancia de Mallorca

para que se sirva

de expedir el

certificado que

se pide en el

presente

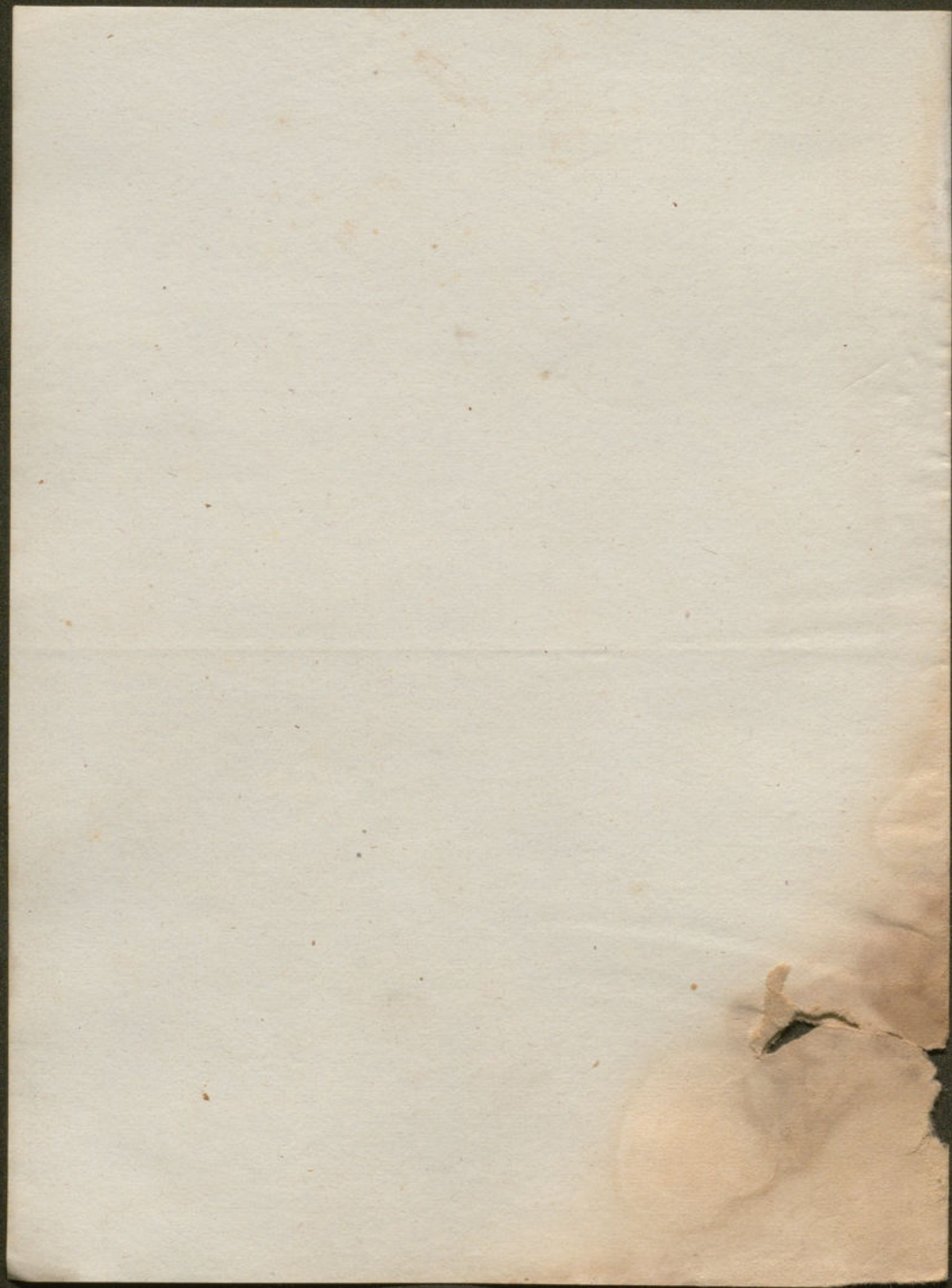
por el Sr. D. Juan

de Caceres y Arce

Comandante de la

Artilleria de la

Comandancia de Mallorca



Regimiento Infantería

DE

INCA NÚM. 62.

—•••••—

Núm. 228



Para su entrega á los interesados adjunto tengo el gusto de remitir á V. d. la adjunta *rel. 16 para de 2ª vuelta* de los individuos de la adjunta relación pertenecientes á este Regimiento y residentes en ese pueblo esperando recoja los pases que obran en poder de los mismos y los remita á este Cuerpo.

La relación adjunta deberá devolverla con el recibí firmado y sellado, haciendo constar en la casilla de observaciones la entrega del documento, devolviendo aquellos que por cualquier motivo no fuesen entregados.

Dios guarde á V. d. muchos años.

Inca 7 de Mayo de 1909

El Coronel,

Imeto Masol

[Signature]



Sr. Alcalde Constitucional

Campañet

Relazioni e rapporti

chilometri Passa chavaro

per chavaro chavaro

per chavaro chavaro

per chavaro chavaro, e chavaro per chavaro

chavaro per chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro per chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro per chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro chavaro chavaro

chavaro per chavaro

chavaro chavaro chavaro — chavaro chavaro chavaro

chavaro chavaro chavaro

ZONA DE RECLUTAMIENTO

DEL

Regt.^o Inf.^a de Inca, n.^o 62.

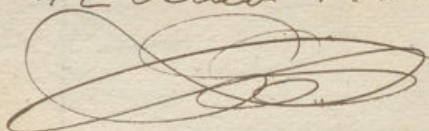
Núm. 282

Me complazco en remitir á V. S.
4 pases de excedentes de cupo
correspondientes á igual número de in-
dividuos de ese pueblo, para que sean
cangeados con los que se entregó á los
mismos al efectuar su ingreso en caja,
rogándole devuelva estos últimos y los
que por cualquier motivo no puedan
entregarse á los interesados; *que como consecuencia
de la duplicada relación con el recibo.*
Dios guarde á V. S. muchos años.

Inca 1.^a de Octubre de 1908

El Coronel,

Ernesto March


Cumplimentado
12 Octubre 1908




Alcalde Constitucional de Campacet

RELACIÓN de los Pases de los Individuos Escedentes de cupo del reemplazo de 1908
pertenecientes al pueblo de *Quimpuet*

Tip de Picas San Francisco 23-INCA.

REEMPLAZO	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
1908	Bartolomé Alvarado Alcaraz	1	
"	Allegre Barrera Cornejo	1	
"	Gabriel Rojas Alvarado	1	
"	Allegre Rojas Alvarado	1	
"	Bartolomé Alvarado Alcaraz	1	
"	Gabriel Alvarado Alcaraz	1	
"	Pedro Alvarado Alcaraz	1	
	Total	7	
			Dada en 1.º de Octubre 1908 El Comandante del Depto.
			<i>[Signature]</i>
			El Coronel
			<i>[Signature]</i>



[illegible]

ARTILLERÍA

Comandancia de Menorca

Núm. 662



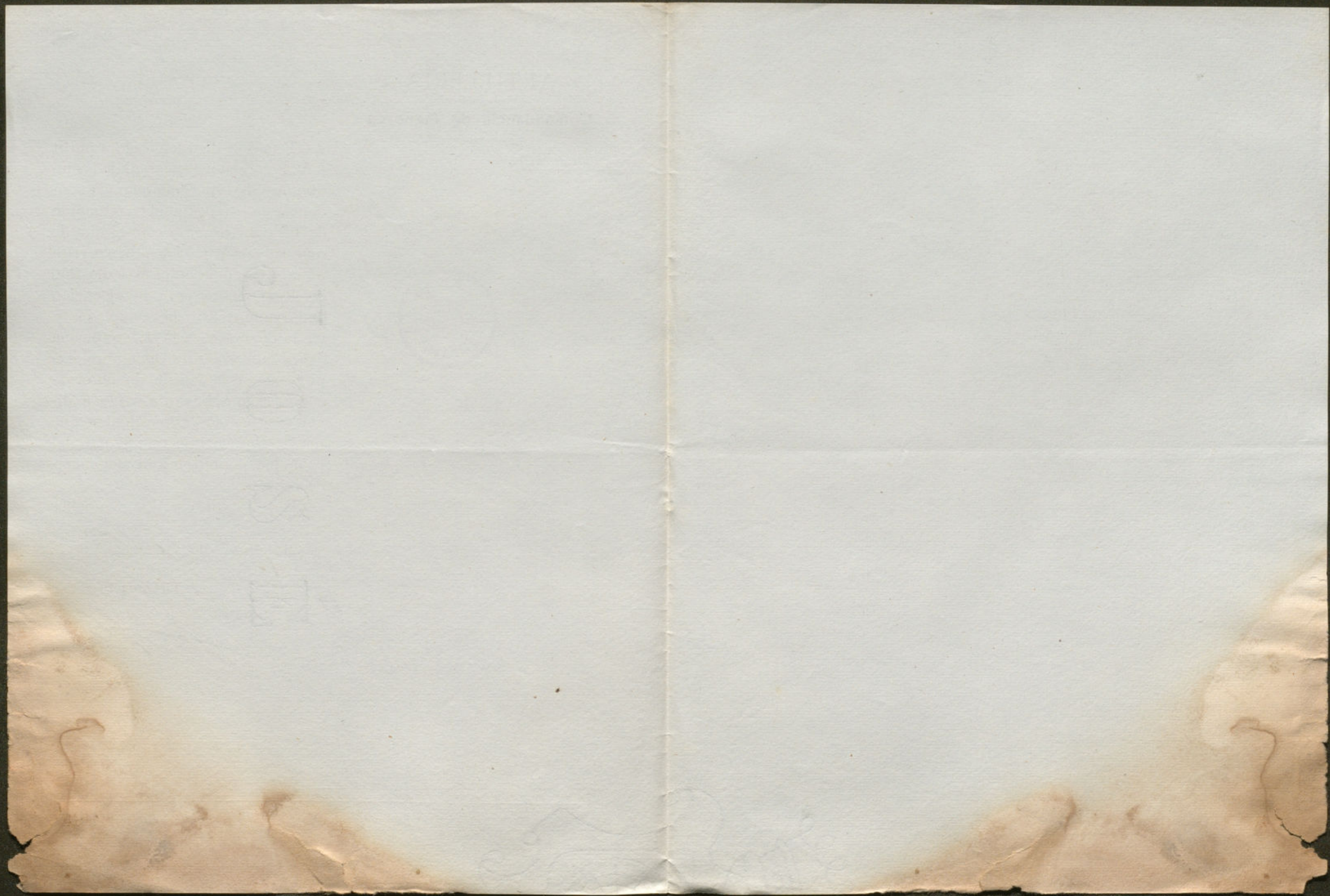
Tengo la distinción de remitir á V. S. relación nominal de los individuos de esta Comandancia residentes en esa localidad en situación de 1.^a y 2.^a Reserva con el fin de que se sirva pasarles la revista anual prevenida en el artículo 236 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos y me la devuelva en la 1.^a quincena del próximo mes de Diciembre expresando en la casilla de observaciones los que hayan asistido á dicho acto y los antecedentes que pueda adquirir relativos al paradero de los que falten á la mencionada revista.

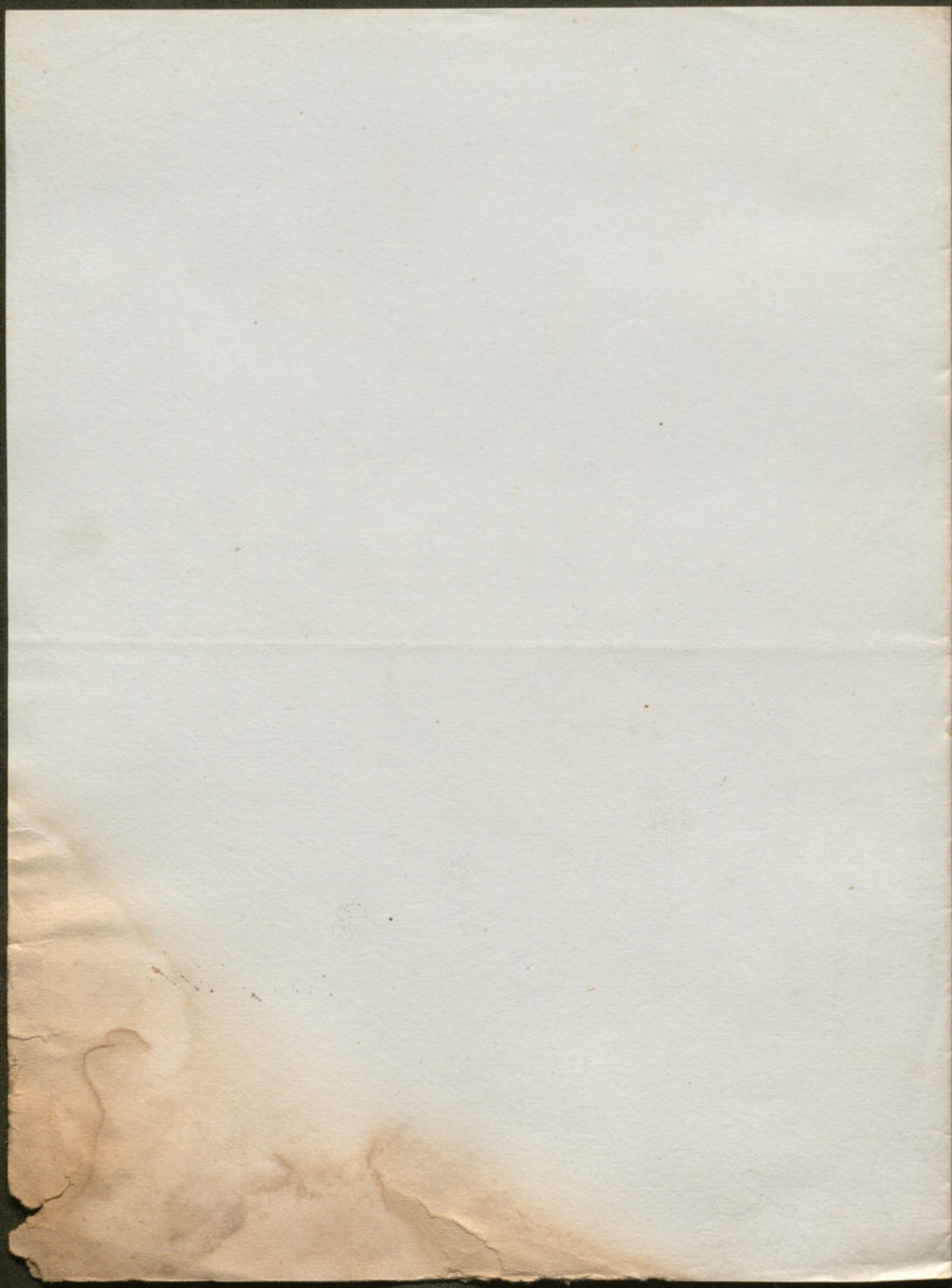
Dios guarde á V. S. muchos años.

Mahón 7 de Octubre
de 1900.

El Coronel,

Dr. Alcalde Constitucional de Campanet
(Mallorca)





Regimiento de Infanteria
Inca, n.º 62

Núm. 222

Pagos Pasos - entregados al interesado
por el Regimiento - Certe
Permanencia en Campo Armeria - 25
que el Regimiento Permanece

charge 9/10



[Handwritten signature]

Para su entrega á los interesados adjunto
tengo el gusto de remitir á V. *4* cuatro

pases de Buena conducta y cuatro
certificados de entrega

de los individuos de la adjunta relación pertene-
cientes á este Regimiento y residentes en ese
pueblo esperando recoja los pases que obran en
poder de los mismos y los remita á este Cuerpo.

La relación adjunta deberá devolverla con
el recibo firmado y sellado, haciendo constar en
la casilla de observaciones la entrega del docu-
mento, devolviendo aquellos que por cualquier
motivo no fuesen entregados.

Dios guarde á V. *4* muchos años.

Inca *7* de *Abril* de 19*00*

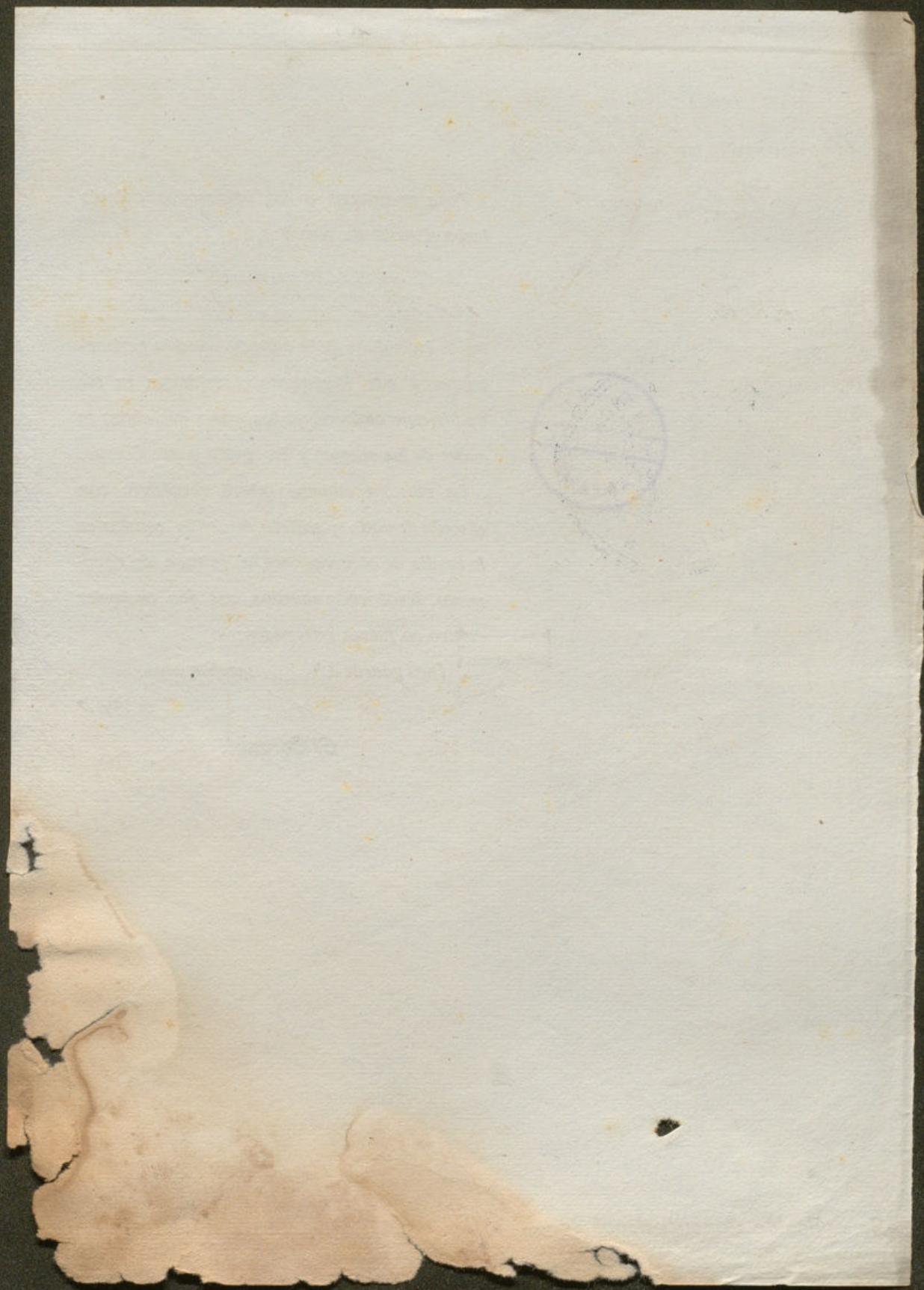
El Coronel,

Ernesto Masón

[Handwritten flourish]

Sr. Alcalde Constitucional de

Campañet



COMANDANCIA DE INGENIEROS
DE
MALLORCA



TROPAS

Núm. 116



Habiendo pasado a situación de Reserva Activa
el soldado de estas Tropas residente en esta localidad
en situación de licencia ilimitada Bernardino
Campanar Campanar, tengo el gusto de remi-
tir a V. el adjunto pase de su nueva situa-
ción y certificado de haberlo por si se tiene en
cuenta al interesado y recogerle el que obra
en su poder remitiéndolo a esta Comandancia
a la vez que acuse recibo.

Dios guarde a V. muchos años
Palma de Mallorca 19 de Abril de 1910

El Coronel

Joaquín de Baran

Señor Alcalde Constitucional de Campanar

COMANDANCIA DE INGENIEROS

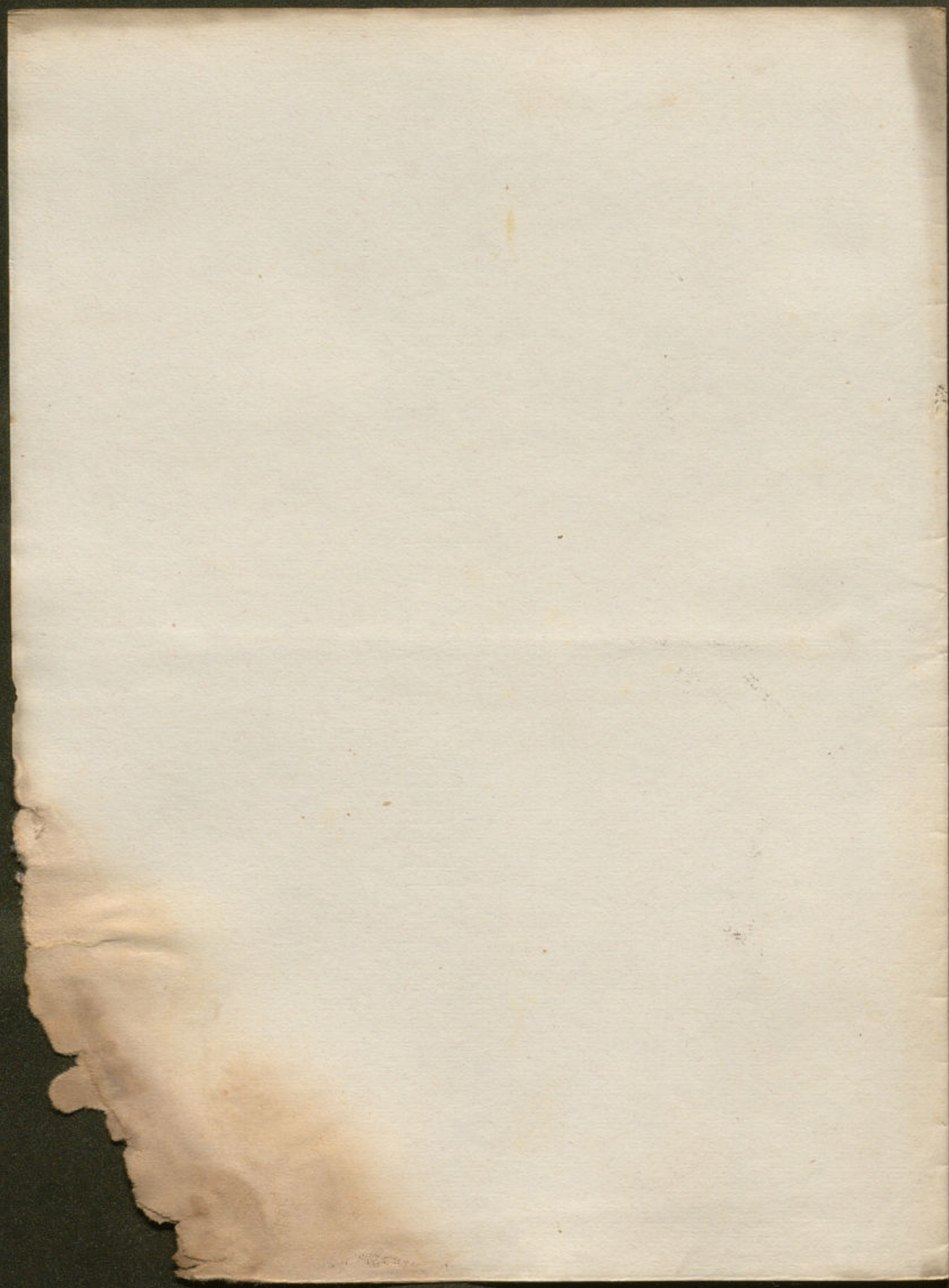
Y ALFORJA



PROBADO

1877





COMANDANCIA DE INGENIEROS

DE

MALLORCA



TROPAS

Núm.

257



Aport 9/10

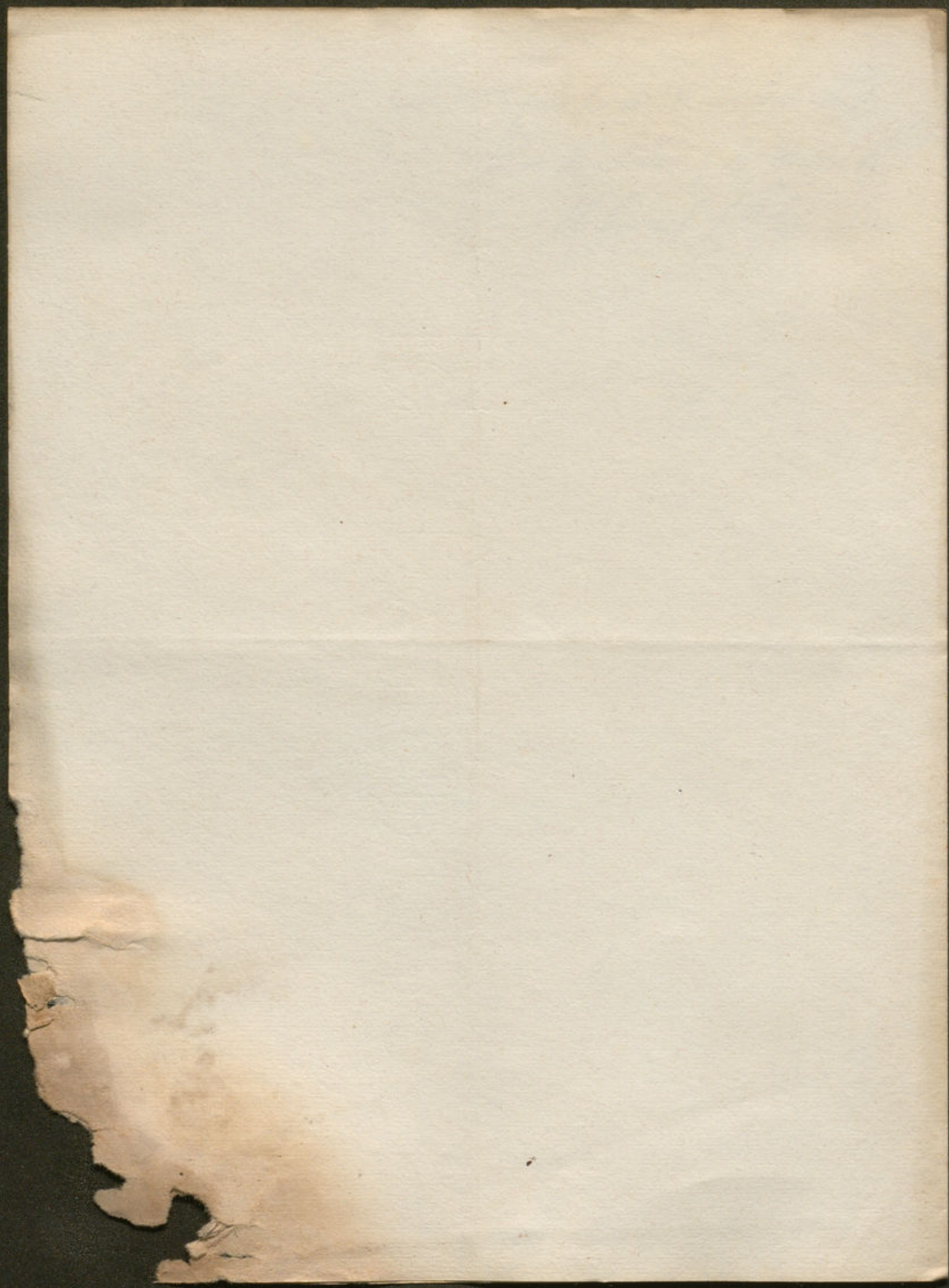
que se entregó, extraído
por anterior

No habiéndose tenido contestación
a mi escrito n.º 146 de fecha
19 de abril del presente año en
el que le remitía pase de re-
serva activa y certificado de ex-
teria para su entrega al solda-
do de las tropas de esta Coman-
dancia residente en esa locali-
dad en situación de licencia

Limitada Bernardino Campomar
Campomar espero de su atención
se sirva manifestarme a la
mayor brevedad posible si el
documento de referencia ha sido
entregado al interesado remitién-
dome el pase que obraba en
poder del mismo.

Quarde a' V. muchos años
Atama de Matara 4 de agosto 1816
El Coronel 1.^o Jefe
Cruzado Sanchez

Constitucional de Campanet



ESCUADRÓN CAZADORES

DE

MALLORCA

Número 133



Espero merecer de su atención y celo por el mejor servicio del Estado disponga que los individuos de tropa de Caballería que al respaldo se expresan, y que se hallan en situación de reserva en esa localidad se presenten á V. á pasar la revista anual que previene el Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos.

Del recibo del presente oficio, y resultado de sus gestiones estimaré á V. me dé aviso.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 10 de Octubre de 1901

El Cte. Coronel 1.º Jefe

J. Gibonral

Señor Alcalde constitucional de

Campanet

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	REEMPLAZOS	OBSERVACIONES
Soldado 2 ^a	Antonio Arrom Gual	1902	
id.	José Marroig Mulet	1907	
	Revisado		
	Dec 6 - 1911		
			

OBSERVATIONS

REGIMIENTO
DE
INFANTERÍA

INCA, N.º 62



Núm. 201

Octubre 27 / 11

Señores recibidos

Complimentado

201 9/11

[Signature]



Adjunto tengo el gusto de remitir á Vd. relación nominal de los individuos de este Regtº. en situación de Caja y reserva, residentes en ese pueblo, los cuales deben pasar la revista anual durante los meses de Octubre y Noviembre segun previene el Capitulo XX del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento.

De dicha relación espero me acusará recibo á la brevedad posible y que me la devolverá en la primera decena del próximo mes de Diciembre, haciendo constar en la casilla de observaciones por medio de la palabra «Revistado» el que se haya presentado como igualmente el motivo del que deje de efectuarlo, remitiéndome á la vez la fé de óbito del que hubiese fallecido.

Para que los interesados tengan conocimiento de la obligación que tienen de presentarse á dicha revista, ordenará la publicación de los bandos que crea oportunos, haciéndoles ver los perjuicios que pueden irrogarles al faltar á dicho acto con arreglo á lo que dispone el art.º 247 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento.

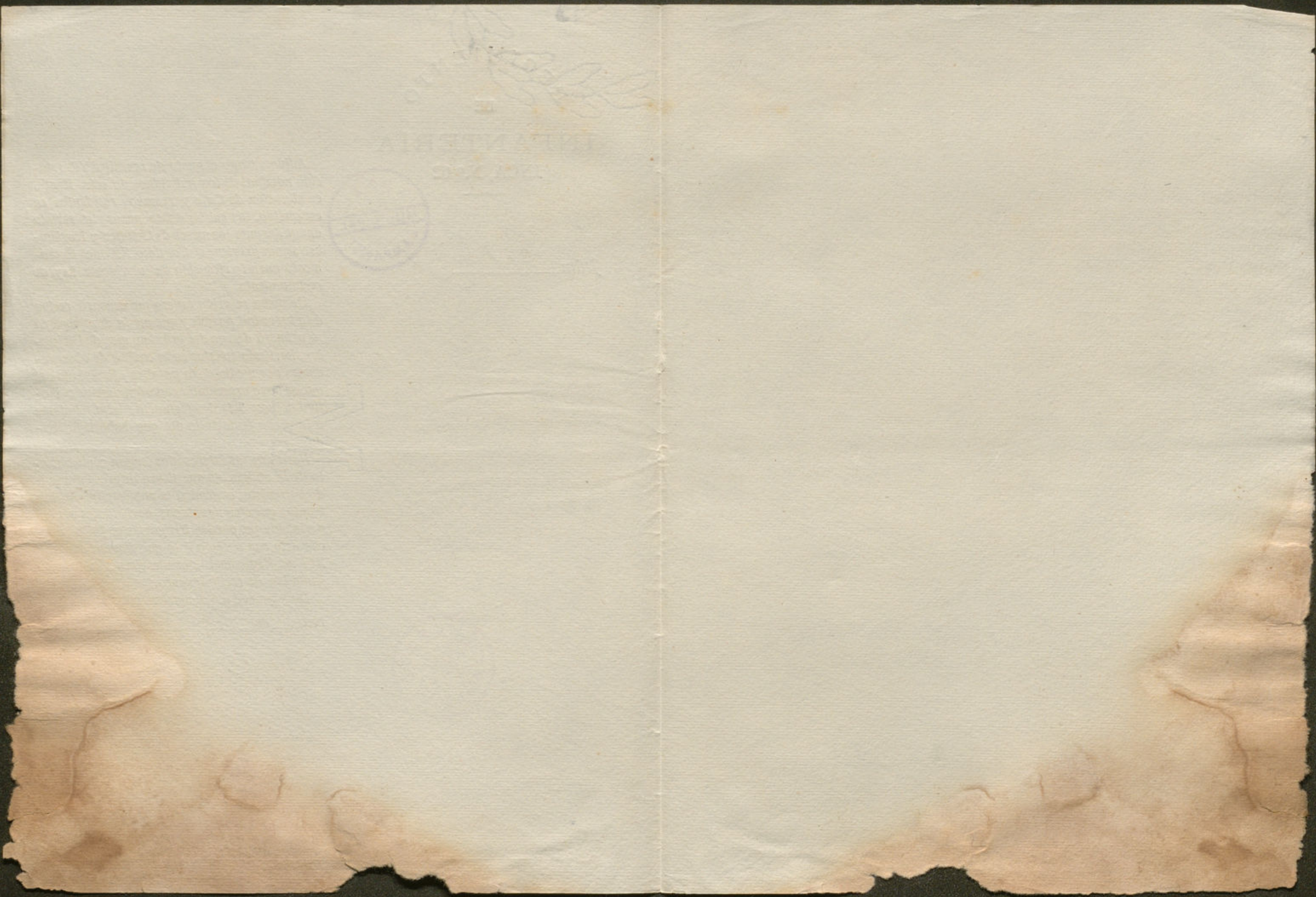
Dios guarde á Vd. muchos años.

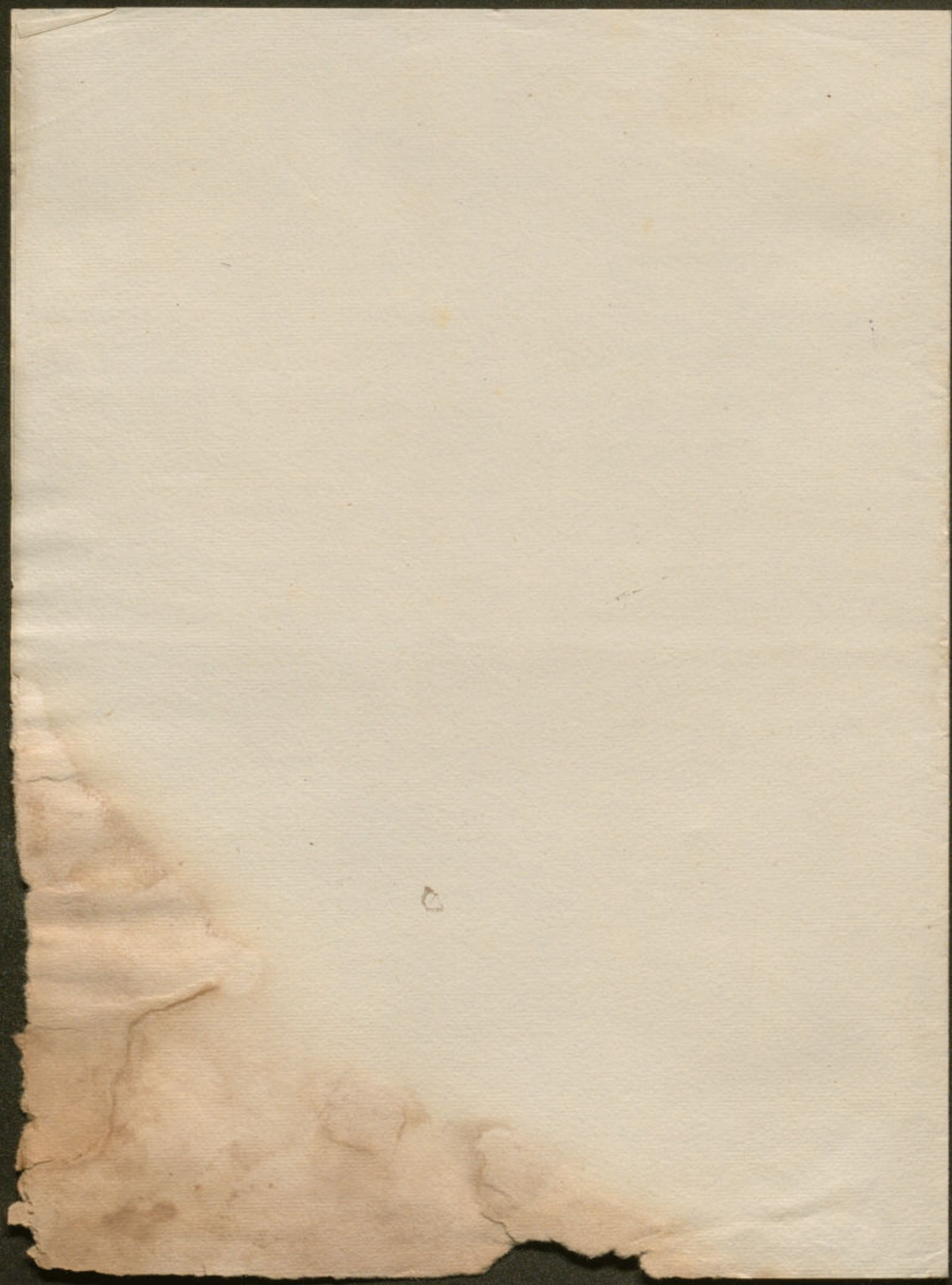
Inca 6 de Octubre de 1911

El Coronel

[Signature]

Señor Alcalde Constitucional de Campanet





COMANDANCIA DE INGENIEROS
DE
MALLORCA



TROPAS

Núm. 143

Sevices para anterior
Abril 10
911



Habiendo pasado a situación de
reserva activa el soldado de la
Compañía de Telégrafos de esta
Comandancia residente en su lo-
calidad del recuento de 1904
Bernardo Villalonga Serra, tengo
el gusto de remitir a V. el adjunto
pasé y certificando de haber expedido a favor del individuo de refe-
rencia, esperando de su atención re-
sina acusarme recibo y remitiéndome
el pase que obra en poder
del mencionado individuo que
le recogerá el suscrito entrega
de los nuevos documentos.
Dios guarde a V. muchos años
Palma de Mallorca 27 de Mayo 1911

El Coronel 1º Jefe
Joaquín de Campa

[Signature]

Señor Alcalde Constitucional de Campanet

LIBRARY OF THE

UNIVERSITY OF

CHICAGO

1871

0

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

